

**Plan Anual de Trabajo 2022**  
**Unidad de Auditoría Interna**  
**Ministerio de Seguridad**



**Ministerio de Seguridad**  
**Argentina**



## INDICE

<b>Introducción</b>	04
<b>I. Identificación del Organismo y su Estructura.</b>	05
I.A. Finalidad de la Jurisdicción.	05
I.B. Política Presupuestaria y Actividades Programáticas para el año 2022.	09
I.B.1. Política Presupuestaria de la Jurisdicción.	09
I.B.2. Actividades Programáticas para el año 2022.	19
I.C. Estructura Administrativa y Organigrama.	21
I.D. Síntesis de información relativa a la dotación del personal.	22
I.E. Distribución Geográfica.	22
I.F. Principal Normativa Específica Aplicable.	22
<b>II. Breve descripción de los sistemas existentes.</b>	25
<b>III. Importancia relativa de las materias a auditar.</b>	27
III.A. Aperturas Presupuestarias por Incisos y Programas.	28
III.B. Metas Físicas.	33
III.C. Áreas, sectores o circuitos con debilidades de control interno o que se han producido cambios o reorganizaciones	33
<b>IV. Evaluación de Riesgos.</b>	34
<b>V. Plan Estratégico de Auditoría Interna.</b>	34
<b>VI. Definición de la Estrategia de Auditoría.</b>	35
<b>VII. Fijación de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna.</b>	35
<b>VIII. Descripción de los Componentes del Plan.</b>	36
<b>IX. Estructura de la Unidad de Auditoría Interna.</b>	48



**Ministerio de Seguridad  
Argentina**

<b>Anexo I – Cronograma de Actividades.</b>	<b>52</b>
<b>Anexo II - Planificación Estratégica.</b>	<b>55</b>
<b>Anexo III – Distribución funcional del personal.</b>	<b>61</b>
<b>Anexo IV – Metas físicas 2022.</b>	<b>63</b>



Ministerio de Seguridad  
Argentina

## INTRODUCCIÓN

---

El presente documento expone el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Unidad de Auditoría Interna del MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN para el año 2022, en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional en su Título VI “Del Sistema de Control Interno”.

En ese marco, la responsabilidad primaria de la Unidad de Auditoría Interna consiste en examinar en forma independiente, objetiva, sistemática e integral el funcionamiento del Sistema de Control Interno, con ajuste a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y demás normas, metodologías y herramientas establecidas por la Sindicatura General de la Nación, a fin de asistir a la máxima autoridad en el ejercicio de la responsabilidad establecida en el artículo 101 de la Ley N° 24.156 y prestar asesoramiento a toda la organización en lo que es materia de su competencia.

Finalmente, para el año 2022, las actividades de la Unidad de Auditoría Interna enfatizarán la evaluación de los aspectos relacionados con las funciones sustantivas de la Jurisdicción, orientando el accionar sobre los procesos y resultados, con un enfoque contributivo para la gestión.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

## **I. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA**

---

### **I.A. Finalidad Básica de la Jurisdicción.**

El MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN fue creado por el Decreto N° 1993/2010 del 14 de diciembre de 2010 como un área específica en materia de seguridad interior, a fin de optimizar la cooperación y convocatoria de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, coordinando la integración y complementación funcional de recursos humanos y materiales disponibles en dichas fuerzas.

A su vez, mediante el Decreto N° 7 de 10 de diciembre de 2019 se modificó el artículo 22 bis del Título V de la Ley de Ministerios (texto ordenado por el Decreto N° 438/92), estableciendo que compete al Ministerio de Seguridad asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo concerniente a la seguridad interior, a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las Instituciones del sistema democrático, y en particular:

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
3. Entender en el ejercicio del poder de policía de seguridad interna; en la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las Fuerzas Policiales y de Seguridad nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Dirigir el esfuerzo nacional de Policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, atendiendo



**Ministerio de Seguridad  
Argentina**

- a todo lo que a ellas concierne en cuanto a su preparación, doctrina y equipamiento.
5. Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las Fuerzas de Seguridad y de las Fuerzas Policiales.
  6. Formular el diagnóstico de la situación de la seguridad interior en el Mercosur e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjuntas con los países miembros.
  7. Supervisar el accionar individual o conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior.
  8. Entender en la producción de inteligencia e información que compete a las Fuerzas de Seguridad y a las Fuerzas Policiales.
  9. Intervenir en la distribución de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el logro de los objetivos en función de lo prescripto por la Ley de Seguridad Interior.
  10. Coordinar la formulación de planes de mediano y largo plazo de capacitación, formación, inversión, equipamiento y bienestar de las fuerzas, en el marco del sistema de seguridad interior.
  11. Supervisar el accionar de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina.
  12. Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculados a la navegación por agua.
  13. Entender en la aplicación de la Ley N° 26.102 y en todo lo relacionado con la seguridad aeroportuaria.



**Ministerio de Seguridad  
Argentina**

14. Entender en la determinación de la política criminal y en la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito.
15. Integrar el Sistema de Seguridad Interior y ejercer las facultades conferidas por la Ley N° 24.059.
16. Entender en la coordinación de las acciones tendientes a solucionar situaciones extraordinarias o emergencias que se produzcan en el territorio de la Nación.
17. Entender en la coordinación del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil creado por la Ley N° 27.287.
18. Entender en la preservación de la seguridad de las zonas de frontera conforme la normativa existente en la materia.
19. Intervenir en la aplicación de la Ley N° 22.352 y en lo relacionado con los controles fronterizos en los Pasos Internacionales, Centros de Frontera y Áreas de Control Integrado con los países limítrofes.
20. Intervenir en la elaboración y ejecución de políticas para el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera, contribuyendo a la seguridad de sus habitantes.
21. Entender en la planificación de la infraestructura necesaria para el control y la seguridad de las fronteras y entender en su ejecución en coordinación con las áreas competentes.
22. Coordinar, en articulación con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, criterios unificados para la elaboración de estadísticas criminales a nivel federal.

Para cumplir con sus funciones, el Ministerio asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria) formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

A continuación, se presenta una síntesis de las misiones de las Fuerzas de Seguridad.

### **Gendarmería Nacional Argentina.**

La Gendarmería Nacional Argentina (GNA), como Fuerza de Seguridad, de naturaleza militar, con características de Fuerza Intermedia y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.349, tiene tres misiones primarias.

En el marco de la **Seguridad Interior**, ejerce funciones de Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal, manteniendo el orden público y la seguridad del Estado, garantizándolos en tiempos de paz, contribuyendo en caso de conmoción interior o conflicto internacional. En lo que respecta a la **Defensa Nacional**, le compete desarrollar un permanente control y vigilancia de fronteras y la custodia de objetivos estratégicos y de interés del Estado Nacional. Por último, en el marco de la **Política Exterior**, debe satisfacer los requerimientos que en materia internacional determine el Gobierno Nacional, a través de la participación en Operaciones de Mantenimiento de Paz y Humanitarias de la Organización de Naciones Unidas, y asegurar la protección y seguridad de Embajadas Argentinas en el exterior.

### **Prefectura Naval Argentina.**

La Prefectura Naval Argentina (PNA) es una institución Policial de la Nación, integrada al Sistema de Seguridad Interior, cuya misión es el ejercicio de Policía de Seguridad de la Navegación, de Seguridad y Prevención del Orden Público, de Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales, Policía Judicial, Auxiliar Aduanera, Migratoria y Sanitaria y de la Jurisdicción Administrativa de la Navegación. Es de carácter eminentemente técnico administrativo de la navegación con facultades policiales para hacer cumplir la ley, actuando con carácter exclusivo y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la Nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional, asimismo en puertos, costas,





## Ministerio de Seguridad Argentina

playas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales, y en todo otro lugar que dispongan los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Nación.

### **Policía de Seguridad Aeroportuaria.**

Conforme a lo establecido en la Ley N° 26.102, la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) se constituye como la autoridad superior y responsable de la seguridad aeroportuaria en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos. En el marco internacional, es el referente local por la aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en todo lo concerniente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita (Convenio de Chicago – Ley N° 13.891) y demás convenios suscriptos por la República Argentina en materia de seguridad aeroportuaria, y transporte aéreo de mercancías peligrosas.

### **Policía Federal Argentina**

La Policía Federal Argentina (PFA) tiene como objetivos primarios la planificación estratégica, el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de prevención, reducción y disuasión del delito federal; así como la implementación de políticas de lucha contra el narcotráfico y el delito organizado, con el fin de resguardar la vida, libertad y el patrimonio de los habitantes argentinos, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las Instituciones del Sistema Representativo, Republicano y Federal.

## **I.B. Política Presupuestaria y Actividades Programáticas. Año 2022.**

### **I.B.1. Política Presupuestaria de la Jurisdicción.**

De acuerdo al Anteproyecto de Presupuesto del año 2022, las políticas presupuestarias se han fijado en función de seis (6) ejes estratégicos que seguidamente se desarrollan.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

### **EJE 1: Promover una mirada federal de la política de seguridad.**

- Contribuir en la construcción de una visión estratégica de la seguridad en el marco del paradigma de la seguridad democrática, tomando en cuenta la articulación entre los diferentes niveles de gobiernos (Nacional, Provincial y Municipal), la multiagencialidad, el abordaje territorial integral y la participación comunitaria como ejes de la política de prevención del delito y las violencias en un contexto de inclusión social.
- Fortalecer el accionar y el funcionamiento del Consejo de Seguridad Interior, promoviendo una agenda de debate federal y la coordinación en la formulación e implementación de las políticas públicas.
- Formular, desarrollar y concertar acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones provinciales, locales y regionales en materia de seguridad y adhesión a políticas públicas de carácter federal.
- Establecer relaciones de colaboración con el Honorable Congreso de la Nación y con las Legislaturas Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las cuestiones atinentes a las políticas de seguridad.
- Implementar un observatorio legislativo a los efectos de analizar, comparar, proyectar y difundir proyectos de ley vinculados a políticas de seguridad.
- Diseñar, proponer y evaluar los programas federales de seguridad y su posterior provisión de equipamiento y de capacitación del personal para la disminución del delito.
- Desarrollar e implementar a nivel federal el Sistema Unificado de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE).
- Fortalecer la articulación federal en materia de políticas de género, seguridad y diversidad.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

**EJE 2: Optimizar las capacidades operativas de las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales hacia la prevención y conjuración de los delitos, y la reducción de los niveles de conflictividad social promoviendo una gestión del conflicto competente y profesional.**

- Prevenir, conjurar e investigar la criminalidad organizada de forma más eficiente y eficaz, bajo la premisa de desarticular organizaciones criminales, teniendo en cuenta las diferentes modalidades delictivas, las nuevas tendencias y formas de organización que éstas adquieran.
- Robustecer el Plan Federal de Prevención de delitos tecnológicos y ciberdelitos.
- Diseñar y desarrollar actividades de prevención e investigación de delitos de trata de personas con fines de explotación laboral y/o sexual en cualquiera de las fases del delito.
- Profundizar la coordinación integral entre las Fuerzas Federales, así como entre éstas y las Policías Provinciales, en materia de lucha contra el Narcotráfico.
- Desarticular las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico mediante el Programa de Seguimiento de Investigación del Narcotráfico.
- Fortalecer el control y fiscalización de los precursores químicos.
- Continuar con la organización y despliegue del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU), de la Línea 134 para la recepción de denuncias, del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), del Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA), Alerta SOFIA Argentina y con el Programa Nacional de Coordinación para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia (BUSCAR).



Ministerio de Seguridad  
Argentina

### **EJE 3: Fortalecer las capacidades de respuesta integral del Riesgo y la Protección Civil.**

- Coordinar el despliegue de las Fuerzas Policiales y de Seguridad a fin de dar respuesta inmediata ante situaciones de emergencia y/o desastres socio-naturales.
- Intervenir en las acciones de formulación, coordinación e implementación de reducción del riesgo de desastres, en su mitigación y en la reconstrucción de las áreas afectadas, promoviendo acciones de voluntariado y movilización comunitaria.
- Diseñar plataformas colaborativas integrales destinadas a la detección de zonas de riesgo a partir de la elaboración de mapas de riesgos.
- Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, a través de la armonización legislativa, el diseño de mecanismos innovadores y mejoras en los sistemas de gestión administrativa.
- Robustecer institucionalmente el desarrollo de las acciones en temática de género y diversidad sexual dentro del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

### **EJE 4: Garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de las Fuerzas de Seguridad y Policías Federales y promover su bienestar, el desarrollo de su carrera y su profesionalización para asegurar la transparencia y la integridad de su accionar, en estricto cumplimiento de las normas nacionales, e internacionales de actuación policial o de investigación criminal o pericial.**

- Mejorar la situación de cada trabajador y trabajadora de las fuerzas de seguridad mediante la canalización y recepción de las denuncias, reclamos y consultas de sus condiciones laborales.
- Implementar, desarrollar y coordinar la formación, capacitación y reentrenamiento del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, federales y jurisdiccionales.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

- Elaborar planes de formación del personal policial y de las Fuerzas de Seguridad, poniendo especial atención en la temática de investigación criminal, delito complejo, de género, derechos humanos, mediación y resolución alternativa de conflictos.
- Estimular la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas, además de la organización de cursos, seminarios y actividades que promuevan la capacitación, reflexión y diálogo sobre la seguridad pública y ciudadana.
- Promover y mejorar el proceso de selección del ingreso a las Fuerzas Policiales y de Seguridad, realizando una revisión de los mismos a fin de favorecer a una incorporación democrática, transparente y de calidad.
- Diseñar y actualizar los dispositivos de evaluación de desempeño y formación vinculada a ascensos que contribuyan al desarrollo y calidad profesional en la carrera del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

**EJE 5: Consolidar un esquema de inteligencia criminal articulado con la investigación y el análisis criminal que permita llevar adelante una acción integral contra el delito complejo.**

- Jerarquizar los ámbitos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) junto con las necesidades de formación, capacitación y mejoramiento de rendimiento institucional y científico.
- Optimizar el Sistema Nacional de Información Criminal, en sus aspectos técnicos y metodológicos con vistas a potenciar sus aportes a la formulación del plan federal de seguridad.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

- Elaborar diagnósticos integrales sobre los delitos y las violencias a partir de la articulación con la comunidad científica en el marco del Observatorio Federal de los delitos y las violencias.

**Eje 6: Optimizar el control sobre los puntos fronterizos y profundizar una perspectiva sobre las fronteras como espacio de integración, circulación e intercambio, amistad y solidaridad.**

- Preservar la seguridad de las zonas de fronteras, organizando controles en los pasos internacionales y áreas de control integrado con los países limítrofes.
- Coordinar las tareas orientadas al buen funcionamiento y óptimo equipamiento e infraestructura de los complejos fronterizos base de las Fuerzas Federales de Seguridad.
- Articular y supervisar las actividades administrativas, elaborar los manuales, normas y procedimientos relacionados al accionar interagencial en Zonas de Seguridad de Fronteras y establecer vínculos con organismos nacionales, provinciales o municipales y de países vecinos a fin de optimizar el funcionamiento de los Pasos de Fronteras Internacionales.

Con relación a la **POLICÍA FEDERAL ARGENTINA** se prevén los siguientes objetivos:

- Fortalecer el despliegue de la Fuerza en todo el territorio de la República Argentina, ampliando y/o creando nuevas Agencias Regionales destinadas a la lucha contra el delito organizado y el narcotráfico.
- Ahondar en las acciones y estrategias de detección e identificación de sustancias ilícitas y sus precursores químicos en el marco de la lucha contra el narcotráfico.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

- Profundizar las acciones orientadas a la estandarización e integración de los registros biométricos, a fin de una identificación eficiente y eficaz de las personas.
- Promover acciones alineadas con la investigación de los delitos en los cuales se utilice la tecnología informática para su comisión, principalmente aquellos que afecten a la niñez y la adolescencia, como asimismo en la adopción de medidas proactivas para su prevención.
- Impulsar acciones directas de prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas.
- Cooperar con las policías provinciales y demás Fuerzas Federales de Seguridad y autoridades nacionales e internacionales en el cumplimiento de políticas de seguridad.
- Descentralizar y aplicar la asistencia pericial a nivel federal.
- Participar, a través de la Superintendencia Federal de Bomberos, en la coordinación de los Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, Fuerzas de Seguridad etc., involucrados en forma directa en el esquema de respuesta a incidentes mayores y dentro del ordenamiento organizativo del Sistema Federal de Emergencia en todo el país.
- Brindar orientación jurídica y contención psicológica al personal, en respuesta a situaciones relacionadas con las cuestiones de género.
- Mejorar la capacitación técnico profesional de los integrantes de la Institución, mediante una nueva estructura pedagógica y formativa, a fin de otorgar nuevas herramientas, tanto intelectuales como procedimentales, para ser aplicadas en el rol profesional.

Para el Ejercicio 2022, la **GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA** ha fijado los siguientes lineamientos:



Ministerio de Seguridad  
Argentina

- Profundizar la lucha contra el crimen organizado y delitos complejos, buscando la desarticulación de aquellas organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico, contrabando, terrorismo, evasión fiscal, falsificación de marcas, trata de personas, delitos contra el orden económico y otros delitos conexos.
- Sostener y profundizar los lineamientos operacionales de control-vigilancia de los Pasos Fronterizos y zonas de frontera. Como así también, diseñar planes y protocolos de contingencias en caso de ser necesario el cierre de alguno de los pasos fronterizos habilitados por razones netamente de emergencia.
- Optimizar acciones y funciones relacionadas a las labores establecidas en “Seguridad Ciudadana”, o donde el Poder Ejecutivo Nacional lo determine.
- Consolidar los estándares de seguridad de los “Objetivos Estratégicos” de interés de la Nación.
- Rediseñar la afectación de los recursos humanos y logísticos, reorientándolos en función de los nuevos escenarios emergentes, vinculados principalmente a la seguridad pública y a la lucha contra las distintas modalidades del crimen organizado.
- Profundizar las actividades operacionales de infiltración, interdicción, intervención y reconocimiento, búsqueda y desactivación de explosivos, de origen internacional o nacional.
- Reforzar el funcionamiento y aplicación de las capacidades en criminalística y estudios forenses.
- Intensificar las actividades operacionales y de seguridad en función de las nuevas necesidades y exigencias en todo el territorio nacional, mediante la incorporación de aspirantes a gendarmes y la capacitación continua del personal de la Institución.





Ministerio de Seguridad  
Argentina

- Preparar y modificar las instalaciones de los diferentes servicios de sanidad de la Fuerza, a los efectos de posibilitar una adecuada atención médica/sanitaria.
- Profundizar actividades de gestión y capacitación del personal sobre los ejes de Derechos Humanos, Delitos de Género, en sus diversos aspectos/modalidades, y Control del Uso de Armas de Fuego, generando competencia en igualdad de oportunidades y jerarquizando la gestión institucional.

La **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA** estima realizar en 2022 las siguientes acciones:

- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT).
- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales, mediante la presencia efectiva y a través de medios electrónicos, intensificando las inspecciones y/o verificaciones de los buques en aguas de jurisdicción nacional y llevando a cabo el control de la pesca en dichos espacios.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fe-Océano).
- Fortalecer el despliegue operativo orientado a la lucha contra el narcotráfico, el delito complejo y el crimen organizado.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tránsito y tráfico ilícito, delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad; como así también, la profundización y el fortalecimiento en la detección, en todo el territorio nacional, de posibles víctimas del delito de trata de personas.
- Mantener la presencia Institucional en la Antártida Argentina con equipamiento dedicado al servicio de comunicaciones de seguridad de la navegación y la asistencia a trabajos de investigación científica.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en los puertos y vías navegables, a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.
- Continuar con los patrullajes y controles para garantizar la seguridad ciudadana.
- Mantener un dispositivo institucional que funcione como espacio de orientación, contención, comunicación y asesoramiento, fortaleciendo la integración de la mujer y la libre expresión de la identidad de género.

La **POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA** destaca los siguientes objetivos para el año 2022:

- Potenciar las capacidades del despliegue operacional preventivo tanto dentro del Sistema Nacional de Aeropuertos como fuera de la jurisdicción.
- Fortalecer las acciones policiales de seguridad aeroportuaria preventiva y compleja a partir de la reposición y ampliación del equipamiento vinculado a los sistemas de inspección y detección, a los sistemas de comunicación y a los sistemas de armas como así también la flota vehicular.
- Promover la innovación y fortalecer la infraestructura tecnológica para conjurar el cibercrimen.



**Ministerio de Seguridad  
Argentina**

- Avanzar con el control biométrico y geolocalización en los sectores restringidos de los aeropuertos.
- Mejorar las capacidades operativas e investigativas en torno al crimen organizado.
- Propiciar la mejora de los procesos de formación y capacitación; optimizar el abordaje pedagógico, las herramientas didácticas y los diseños curriculares; ampliar el número de ingresantes al Curso de Oficiales; y mejorar las condiciones de infraestructura edilicia de los espacios educativos.
- Fortalecer la perspectiva de género, promoviendo la igualdad en el acceso a espacios decisionales.

#### **I.B.2. Actividades Programáticas para el año 2022.**

La estructura programática considerada para la confección del presente Plan se corresponde con el Anteproyecto de Presupuesto del MINISTERIO DE SEGURIDAD para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 (IF-2021-86543014-APN-SSP#MEC), según se expone a continuación:



Ministerio de Seguridad  
Argentina

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO
<b>4101</b>	<b>Ministerio de Seguridad</b>	<b>\$ 17.024.658.602,00</b>
1	Actividades Centrales	\$ 5.535.007.781,00
44	Acciones de Formación y Capacitación	\$ 607.090.173,00
48	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	\$ 1.983.301.170,00
49	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	\$ 1.931.556.646,00
50	Articulación Federal de la Seguridad	\$ 4.931.154.064,00
51	Acciones de Seguridad y Política Criminal	\$ 1.457.013.786,00
94	Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)	\$ 413.593.617,00
95	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)	\$ 165.941.365,00
<b>4104</b>	<b>Policía Federal Argentina</b>	<b>\$ 90.975.435.267,00</b>
1	Actividades Centrales	\$ 15.158.326.040,00
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	\$ 5.308.347.469,00
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	\$ 5.004.176.382,00
28	Seguridad Federal	\$ 57.345.718.003,00
30	Servicio de Bomberos	\$ 4.457.182.836,00
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	\$ 3.701.684.537,00
<b>4105</b>	<b>Gendarmería Nacional</b>	<b>\$ 115.889.377.311,00</b>
1	Actividades Centrales	\$ 14.671.196.228,00
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	\$ 15.224.320.615,00
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	\$ 4.686.830.859,00
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	\$ 960.937.779,00
48	Seguridad de Fronteras	\$ 36.669.501.484,00
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	\$ 33.709.103.560,00
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	\$ 9.967.486.786,00
<b>4106</b>	<b>Prefectura Naval Argentina</b>	<b>\$ 59.926.976.623,00</b>
1	Actividades Centrales	\$ 7.522.042.220,00
31	Policía de Seguridad de la Navegación	\$ 41.812.563.180,00
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	\$ 1.852.855.185,00
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	\$ 6.440.795.136,00
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	\$ 643.805.161,00
40	Operaciones de Seguridad Interior	\$ 784.244.558,00
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	\$ 870.671.183,00
<b>4107</b>	<b>Policía de Seguridad Aeroportuaria</b>	<b>\$ 12.905.664.333,00</b>
1	Actividades Centrales	\$ 2.092.376.037,00
23	Seguridad Aeroportuaria	\$ 10.345.035.234,00
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	\$ 468.253.062,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 296.722.112.136,00</b>

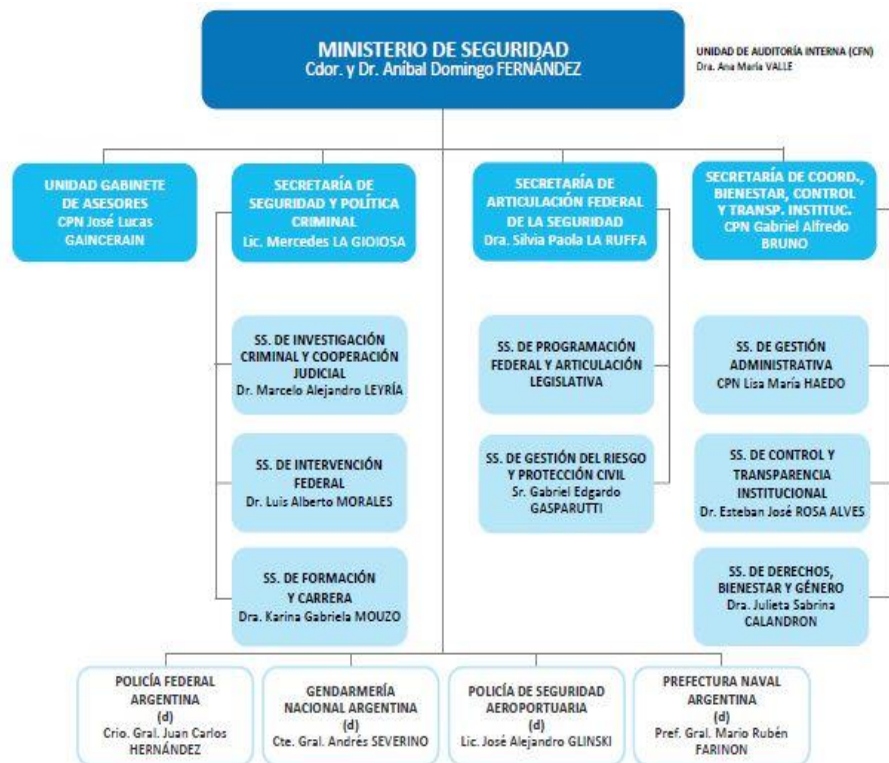


Ministerio de Seguridad  
Argentina

### I.C. Estructura Administrativa y Organigrama.

El Decreto N° 50 de 19 de diciembre de 2019 aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta el nivel Subsecretaría, mientras que la Decisión Administrativa N° 335 de 06 de marzo de 2020 aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del Ministerio de Seguridad.

A continuación, se expone la estructura organizativa del Ministerio de Seguridad hasta nivel de Subsecretaría:



El Organigrama completo se encuentra disponible en <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/organigramas/011.pdf>



Ministerio de Seguridad  
Argentina

### **I.D Síntesis de Información Relativa a la Dotación del Personal.**

La dotación total de personal que integra la Jurisdicción 41-Ministerio de Seguridad al 31/08/2021, es la siguiente:

<b>Denominación</b>	<b>Cantidad de cargos</b>
Ministerio de Seguridad	1.259
Gendarmería Nacional Argentina	37.572
Policía Federal Argentina	32.429
Prefectura Naval Argentina	21.388
Policía de Seguridad Aeroportuaria	5.222
<b>TOTAL</b>	<b>97.870</b>

En el Anexo III se detalla la distribución de la dotación del Ministerio de Seguridad por Secretarías.

### **I.E. Distribución Geográfica.**

Respecto de la distribución geográfica, el Ministerio de Seguridad y las Fuerzas de Seguridad desarrollan acciones en todo el territorio nacional.

### **I.F. Principal Normativa Específica Aplicable.**

#### **Ministerio de Seguridad.**

- **Ley N° 24.059.** Seguridad Interior.
- **Ley N° 26.045.** Registro Nacional de Precursores Químicos.
- **Ley N° 26.348.** Automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados.
- **Ley N° 27.287.** Sistema Nacional para la gestión integral del riesgo y la protección civil.
- **Decreto DNU N° 1993/2010.** Creación del Ministerio de Seguridad.
- **Decisión Administrativa N° 335/2020.** Estructura organizativa Ministerial.
- **Resolución MSG N° 1021/2011.** Creación del Centro Integral de Género.
- **Resolución MSG N° 78/2012.** Creación de la Mesa Metropolitana de Seguridad.
- **Resolución MSG N° 871/2016.** Manual de Tramitación, ejecución y rendición de subsidios otorgados al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.
- **Resolución MSG N° 787/2017.** Sistema federal de información criminal del delito de trata de personas.



**Ministerio de Seguridad  
Argentina**

- **Resolución MSG N° 208/2019.** Programa ALERTA SOFÍA.
- **Resolución MSG N° 234/2019.** Creación de la Unidad de Garantía de Derechos Humanos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.
- **Resolución MSG N° 1010/2019.** Manual Integral de Procedimientos de la Dirección General de Administración.
- **Resolución Conjunta N° 03/2020.** Programa Interministerial de abordaje integral de las violencias extremas por motivos de género.
- **Resolución MSG N° 191/2020.** Crea el Programa de Transparencia e Integridad.
- **Resolución MSG N° 377/2020.** Crea el Programa sobre el uso de la Fuerza y empleo de armas de fuego.
- **Resolución MSG N° 408/2020.** Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE).
- **Resolución MSG N° 429/2020.** Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Federal de Precursores Químicos.
- **Resolución MSG N° 482/2020.** Reglamento Operativo para la Coordinación de Pasos de Fronteras Internacionales.
- **Resolución Conjunta N° 3/2021.** Reglamento interno del Consejo Federal para la prevención y el abordaje de femicidios, travesticidios y transfemicidios.
- **Resolución MSG N° 43/2021.** Creación de la Comisión para la articulación federal de la formación en seguridad (CAFFOS) en el ámbito del Consejo de Seguridad Interior.
- **Resolución MSG N° 76/2021.** Programa Nacional de descontaminación, compactación y disposición final de automotores y del subprograma transformemos.
- **Resolución MSG N° 122/2021.** Sistema Federal de destrucción de estupefacientes y precursores químicos (SIFEDESPRE).
- **Resolución MSG N° 474/2021.** Programa de vinculación con los colectivos de víctimas (PROCO).
- **Convenio Marco MJyDH ACARA Automotor Leyes N° 23.283 y 23.412.**

### **Principal Normativa Específica de las Fuerzas de Seguridad**

#### **Prefectura Naval Argentina.**

- **Ley N° 12.992.** Ley de Retiros y Pensiones de la PNA y sus modificaciones.
- **Ley N° 18.398.** Ley General de la Prefectura Naval Argentina y sus modificatorias.
- **Ley N° 19.013.** Servicio de policía adicional a prestarse por la Prefectura Naval Argentina.
- **Ley N° 19.180.** Registro Nacional de Buques.
- **Ley N° 20.094.** Ley de la navegación y sus modificaciones.
- **Ley N° 21.546.** Adhesión al Convenio sobre el Reglamento Internacional para prevenir los abordajes.
- **Ley N° 22.190.** Régimen de prevención de la contaminación de las aguas.
- **Ley N° 24.089.** Convenios Internacionales MARPOL.
- **Ley N° 24.093.** Ley de Puertos y sus modificaciones.
- **Ley N° 25.871.** Policía Migratoria Auxiliar.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

- **Ley N° 26.108.** Designación de la Prefectura Naval Argentina como Autoridad de Aplicación del Código PBIP.
- **Ley N° 26.286.** Instituto Universitario de Seguridad Marítima de la Prefectura Naval Argentina (IUSM).
- **Decreto N° 890/1980.** Régimen de la Seguridad Portuaria.
- **Decreto N° 2.174/1984.** Reglamento del Servicio Móvil Marítimo (RESMMA).
- **Decreto N° 1.288/2007.** Estructura orgánica Prefectura Naval Argentina.
- **Decreto N° 770/2019.** Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre.
- **Decisión Administrativa N° 16/2019.** Estructura organizativa PNA.
- **Resolución SAyDS N° 315/2005.** Control y fiscalización de la gestión de residuos peligrosos regulados por la Ley N° 24.051 en los ámbitos donde la Prefectura Naval Argentina ejerce su jurisdicción.
- **Resolución MSG N° 78/2012.** Mesa Metropolitana de Seguridad.
- **Resolución MS N° 984/2014.** Delegación en el Prefecto Nacional Naval del ejercicio de las facultades previstas en el art. 40 Decreto N° 1344/2007.
- **Resolución MSG N° 482/2020.** Reglamento Operativo para la Coordinación de Pasos de Fronteras Internacionales.

#### Gendarmería Nacional Argentina.

- **Ley N° 19.349.** Ley Orgánica de Gendarmería.
- **Ley N° 24.449.** Ley de Tránsito.
- **Ley N° 25.871.** Policía Migratoria Auxiliar
- **Decreto N° 516/2007.** Asigna a la Gendarmería Nacional las funciones de prevención y control del tránsito vehicular en las rutas nacionales y otros espacios del dominio público nacional.
- **Decreto N° 228/2016.** Emergencia de Seguridad Pública. Operativo Fronteras.
- **Decisión Administrativa N° 1.372/2016.** Estructura Organizativa de la Gendarmería Nacional Argentina.
- **Resolución MSG N° 16/2011.** Prohibición de limitar las vacantes por género para el ingreso a los institutos de la fuerza.
- **Resolución MSG N° 469/2011.** Pautas para licencia y lactancia por maternidad y régimen de guardia e instrucción de tiro.
- **Resolución MSG N° 472/2011.** Pauta para las postulantes embarazadas y en período de lactancia para ingreso a los IIFF.
- **Resolución MSG N° 78/2012.** Créase la Mesa Metropolitana de Seguridad.
- **Resolución MSG N° 482/2020.** Reglamento Operativo para la Coordinación de Pasos de Fronteras Internacionales.

#### Policía de Seguridad Aeroportuaria.

- **Decreto N° 836/2008.** Régimen profesional del personal policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.
- **Decreto N° 1190/2009.** Régimen profesional del personal civil de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y reglamento de investigaciones administrativas.





## Ministerio de Seguridad Argentina

- **Decreto N° 742/2021.** Fondo de Cooperación Técnica y Financiera.
- **Disposición N° 818/2015.** Instructivo para el Control, Aprobación y Gestión de pago del Gasto por Servicio.
- **Disposición N° 1.088/2017.** Reglamento de registro y control de Ingreso, circulación y/o permanencia de personas y vehículos en las instalaciones aeroportuarias.
- **Resolución MS N° 1015/2012.** Estructura orgánica y funcional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.
- **Resolución MS N° 494/2018.** Estatuto académico del ISSA.

### Policía Federal Argentina.

- **Ley N° 21.965.** Personal de la Policía Federal Argentina.
- **Decreto-Ley N° 333/1958.** Ley Orgánica de la Policía Federal Argentina.
- **Decreto N° 6.580/1958.** Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal Argentina.
- **Decreto-Ley N° 6.581/1958.** Estatuto para el Personal Civil de la Policía Federal Argentina.
- **Decreto N° 1.866/1983.** Reglamentación de la Ley para el personal de la Policía Federal Argentina.
- **Resolución MSG N° 78/2012.** Creación de la Mesa Metropolitana de Seguridad.
- **Decreto N° 910/2018.** Excluye a la Superintendencia del inciso b) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, quedando asimilada a las entidades comprendidas en el artículo 8°, inciso c) de dicha Ley.
- **Resolución MS N° 475/2018.** Utilización obligatoria del Sistema federal de comunicaciones policiales –SIFCOP.
- **Resolución MS N° 889/2018.** Régimen General de Contrataciones para la Superintendencia de Bienestar de la PFA.
- **Resolución MS N° 500/2019.** Régimen de Administración Financiera de la Superintendencia de Bienestar.

## II. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

---

Se enumeran a continuación los principales Sistemas existentes en la Jurisdicción y las Fuerzas de Seguridad:

### Ministerio de Seguridad.

**Principales Sistemas:** e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera), SARHA (Sistema de Administración de Recursos Humanos), SIRHU (Sistema Integrado de Recursos Humanos), E-PROA (Sistema de Formulación de Presupuesto de Gastos en Personal), Banking Nación Corporativa, Extranet YPF en ruta, Sistema de gestión de Bienes de Uso, Sistema de Gestión de Bienes de Consumo, ZK TIME-



Ministerio de Seguridad  
Argentina

Biométrico (Gestión de ingresos, egresos y justificación de incidencias), CUDAP (Clave Única de la Documentación de la Administración Pública), COMDOC (Comunicaciones Documentales), SIGEJ (Sistema Único Informático para la Gestión Judicial), GDE (Gestión Documental Electrónica).

**Ambiente de Control:** En el Ministerio de Seguridad se conformó el Comité de Seguridad de la Información mediante la Resolución MSG N° 554/2014 del 01 de julio de 2014 y se adhirió a la Política de Seguridad de la Información para la Administración Pública Nacional mediante la Resolución MSG N° 253 de 08 de mayo de 2015.

#### **Prefectura Naval Argentina.**

**Principales Sistemas:** e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera), Sistema de Policía Adicional, Educación a Distancia, SIGO (Sistema de gestión operativa), AIS (Identificación automática), MBPC (Sistema de Movimientos de Buques, Pasajeros y Carga), ATFA (Sistema de liquidación de Aranceles y Tasa fija Anual), Sistema de Registros de Altura de Agua, GEPERMM (Gestión del Personal de la Marina Mercante), SIMO (Sistema de Medios Operativos), SSPC (Sistema Satelital Pesquero), SIVEMAR (imágenes Radar Satelital), Sistema Guardacostas Pro, LRIT (Sistema de seguimiento de largo alcance de Buques).

#### **Gendarmería Nacional Argentina.**

**Principales Sistemas:** e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera), SGO (Sistema de Gestión Operativa), SisLog (Sistema Logístico), SGP (Sistema de Gestión de Personal). SIGESAN (Sistema de Gestión Sanitaria), SERADI (Sistema de Servicios Adicionales).

**Ambiente de Control.** La Gendarmería Nacional Argentina dispone de un Comité de Seguridad de la Información conformado el 22 de octubre de 2009, formalmente aprobado mediante la Disposición N° 1289/2009 del Director Nacional de Gendarmería.

#### **Policía de Seguridad Aeroportuaria.**



Ministerio de Seguridad  
Argentina

**Principales Sistemas:** e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera), SICESINT (Sistema de Control de Empresas de Seguridad), SIGIPOL (Sistema de Gestión de Información Policial), SIPEAR (Sistema de Gestión de Permisos Personales Aeroportuarios), SIGIPeI (Sistema de Gestión Integral de Patrimonio e Infraestructura).

**Ambiente de Control.** La Policía de Seguridad Aeroportuaría dispone de una Política de Seguridad de la Información formalmente aprobada mediante la Disposición N° 678/PSA de 1° de agosto de 2014.

#### **Policía Federal Argentina**

**Principales Sistemas:** RJI (Requerimiento judiciales de imágenes), SIVE (Sistema de interconsulta de vehículos), LABQUIM (Sistema de laboratorio químico), SEP (Sistema de estadística criminal), LNSUT1 (Lista Negra de Sustracción de Automotores).

**Ambiente de Control:** La Policía Federal Argentina dispone de una Política de Seguridad de la Información, aprobada el 09 de agosto de 2016 mediante la Resolución PFA N° 002281, y cuenta con un Comité de Seguridad de la Información, creado el 05 de marzo de 2020 y publicado en la Orden del Día N° 44, cuya misión es la de revisar y proponer para su aprobación al Comando Institucional, la Política de Seguridad de la Información, como así entender en el control de su efectivo cumplimiento.

### **III. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR**

---



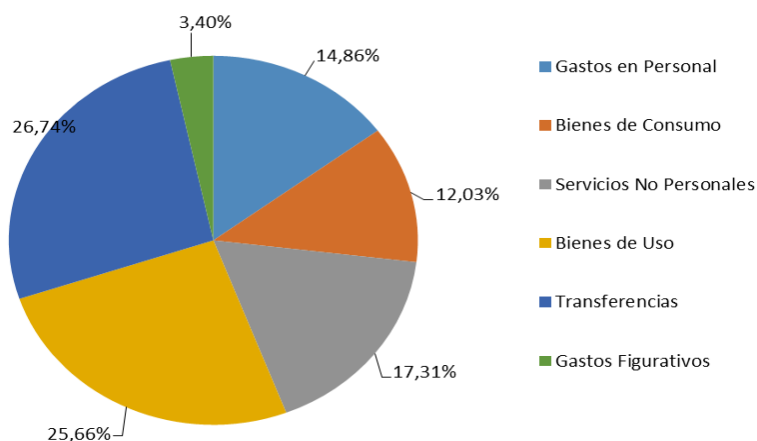
Ministerio de Seguridad  
Argentina

La estructura programática considerada para la confección de los gráficos y cuadros que a continuación se exponen, se corresponde con el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 de la Jurisdicción 41 - Ministerio de Seguridad.

### III.A. Aperturas Presupuestarias por Incisos y Programas.

#### Ministerio de Seguridad - SAF 343

Aperturas Presupuestarias por Incisos 2022			
Inciso	Descripción	Crédito	Porcentaje
1	Gastos en Personal	\$ 2.530.092.900	14,86%
2	Bienes de Consumo	\$ 2.046.048.044	12,03%
3	Servicios No Personales	\$ 2.947.464.205	17,31%
4	Bienes de Uso	\$ 4.369.041.705	25,66%
5	Transferencias	\$ 4.552.476.766	26,74%
9	Gastos Figurativos	\$ 579.534.982	3,40%
	<b>Total General</b>	<b>\$ 17.024.658.602</b>	<b>100,00%</b>





Ministerio de Seguridad  
Argentina

**Aperturas Presupuestarias por Programas 2022**

Código	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito	Porcentaje
1	Actividades Centrales		\$ 5.535.007.781	32,51%
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación y Carrera	\$ 607.090.173	3,57%
48	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	\$ 1.983.301.170	11,65%
49	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad.	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	\$ 1.931.556.646	11,35%
50	Articulación Federal de la Seguridad	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	\$ 4.931.154.064	28,96%
51	Acciones de Seguridad y Política Criminal	Subsecretaría de Intervención Federal	\$ 1.457.013.786	8,56%
94	Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)		\$ 413.593.617	2,43%
95	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)		\$ 165.941.365	0,97%
<b>Total General</b>			<b>\$ 17.024.658.602</b>	<b>100,00%</b>

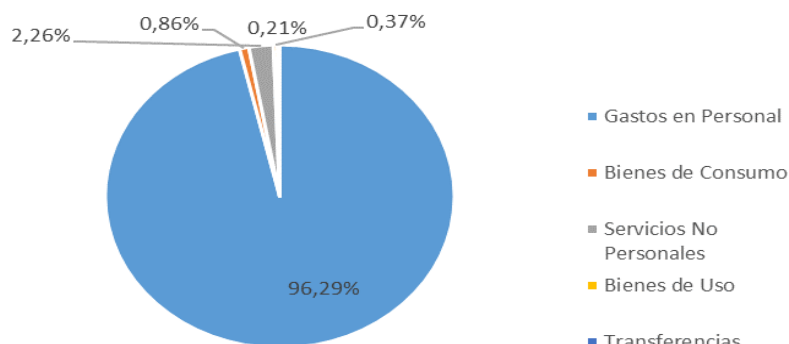
**Policía Federal Argentina – SAF 326**

**Aperturas Presupuestarias por Incisos 2022**

Inciso	Descripción	Crédito	Porcentaje
1	Gastos en Personal	\$ 87.602.190.335,00	96,29%
2	Bienes de Consumo	\$ 781.965.960,00	0,86%
3	Servicios No Personales	\$ 2.060.081.972,00	2,26%
4	Bienes de Uso	\$ 337.426.000,00	0,37%
5	Transferencias	\$ 193.771.000,00	0,21%
<b>Total General</b>		<b>\$ 90.975.435.267,00</b>	<b>100,00%</b>



Ministerio de Seguridad  
Argentina



#### Aperturas Presupuestarias por Programas 2022

Código	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito	Porcentaje
01	Actividades Centrales		\$ 15.158.326.040	16,66%
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	\$ 5.308.347.469	5,83%
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	\$ 5.004.176.382	5,50%
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	\$ 57.345.718.003	63,03%
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	\$ 4.457.182.836	4,90%
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	\$ 3.701.684.537	4,07%
<b>Total General</b>			<b>\$ 90.975.435.267</b>	<b>100,00%</b>

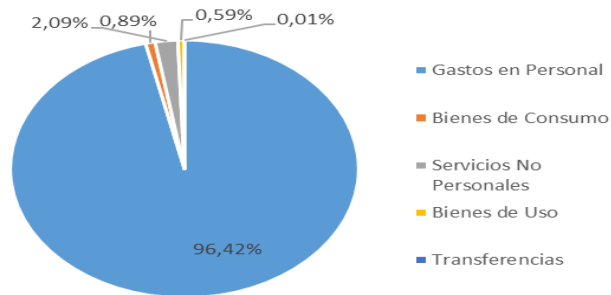
#### Gendarmería Nacional Argentina - SAF 375

#### Aperturas Presupuestarias por Incisos 2022

Inciso	Descripción	Crédito	Porcentaje
1	Gastos en Personal	\$ 111.738.737.694	96,42%
2	Bienes de Consumo	\$ 1.026.172.014	0,89%
3	Servicios No Personales	\$ 2.427.170.986	2,09%
4	Bienes de Uso	\$ 688.593.617	0,59%
5	Transferencias	\$ 8.703.000	0,01%
<b>Total General</b>		<b>\$ 115.889.377.311</b>	<b>100,00%</b>



Ministerio de Seguridad  
Argentina



#### Aperturas Presupuestarias por Programas 2022

Código	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito	Porcentaje
01	Actividades Centrales		\$ 14.671.196.228	12,66%
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	\$ 15.224.320.615	13,14%
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	\$ 4.686.830.859	4,04%
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	\$ 960.937.779	0,83%
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	\$ 36.669.501.484	31,64%
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	\$ 33.709.103.560	29,09%
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	\$ 9.967.486.786	8,60%
<b>Total General</b>			<b>\$ 115.889.377.311</b>	<b>100,00%</b>

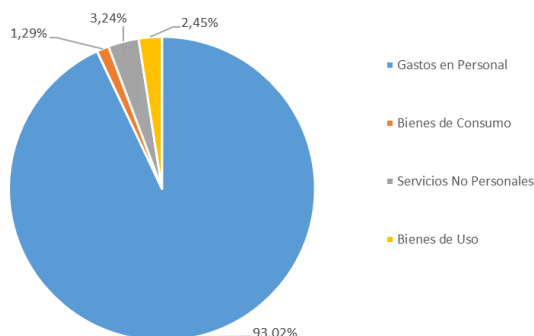
#### Prefectura Naval Argentina – SAF 380

#### Aperturas Presupuestarias por Incisos 2022

Inciso	Descripción	Crédito	Porcentaje
1	Gastos en Personal	\$ 55.743.992.060	93,02%
2	Bienes de Consumo	\$ 771.932.997	1,29%
3	Servicios No Personales	\$ 1.943.491.202	3,24%
4	Bienes de Uso	\$ 1.467.560.364	2,45%
<b>Total General</b>		<b>\$ 59.926.976.623</b>	<b>100,00%</b>



Ministerio de Seguridad  
Argentina



#### Aperturas Presupuestarias por Programas 2022

Código	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito	Porcentaje
1	Actividades Centrales		\$ 7.522.042.220	12,55%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	\$ 41.812.563.180	69,77%
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	\$ 1.852.855.185	3,09%
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	\$ 6.440.795.136	10,75%
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	\$ 643.805.161	1,07%
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	\$ 784.244.558	1,31%
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	\$ 870.671.183	1,45%
<b>Total General</b>			<b>\$ 59.926.976.623</b>	<b>100,00%</b>

#### Policía de Seguridad Aeroportuaria – SAF 382

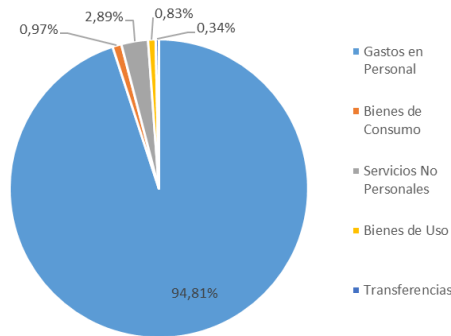
#### Aperturas Presupuestarias por Incisos 2022

Inciso	Descripción	Crédito	Porcentaje
1	Gastos en Personal	\$ 12.235.270.452	94,81%
2	Bienes de Consumo	\$ 124.706.817	0,97%
3	Servicios No Personales	\$ 372.415.066	2,89%
4	Bienes de Uso	\$ 106.484.998	0,83%
5	Transferencias	\$ 66.787.000	0,34%
<b>Total General</b>		<b>\$ 12.905.664.333</b>	<b>100,00%</b>





Ministerio de Seguridad  
Argentina



#### Aperturas Presupuestarias por Programas 2022

Código	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito	Porcentaje
1	Actividades Centrales		\$ 2.092.376.037	16,21%
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	\$ 10.345.035.234	80,16%
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	\$ 468.253.062	3,63%
<b>Total General</b>			<b>\$ 12.905.664.333</b>	<b>100,00%</b>

#### III.B. Metas Físicas.

En el Anexo IV se presenta información sobre los programas presupuestarios de la Jurisdicción indicando las metas físicas fijadas para el ejercicio 2022.

#### III.C. Áreas, sectores, temas, circuitos y/o procesos con debilidades de control interno o áreas en las que se han producido cambios o reorganizaciones.

En función de las observaciones que surgen de los Informes de Auditoría emitidos durante los ejercicios 2020 y 2021, se considera de relevancia fortalecer principalmente el proceso de transferencias a instituciones de bomberos voluntarios; así como los controles preventivos en zonas restringidas de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, y de compras y contrataciones de la Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval



Ministerio de Seguridad  
Argentina

Argentina, Policía Federal Argentina y Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal, previendo tareas de seguimiento y comprobación de las acciones encaradas.

Por otra parte, hasta la fecha de emisión del presente Plan Anual, no se han producido cambios significativos en la estructura organizativa aprobada por la Decisión Administrativa N° 335/2020, no obstante, ante el cambio de las máximas autoridades en la Jurisdicción - producido en el mes de septiembre de 2021 – se prevén evaluar las eventuales modificaciones, para determinar su relevancia y establecer la intensidad y el alcance de los controles que en cada caso habrán de aplicarse.

#### **IV. EVALUACIÓN DE RIESGOS**

---

En función de lo recomendado por la Sindicatura General de la Nación en materia de evaluación y análisis de riesgos, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Seguridad, aplica la metodología matricial basada en un enfoque por procesos con estimación de impacto y probabilidad.

La mencionada metodología comprende la elaboración de una Matriz de Exposición, en la que se muestran los niveles de riesgos asociados a cada proceso, a partir de la estimación de su impacto y probabilidad, quedando sujeta a revisión y cambios en la medida que se registren situaciones que habiliten dichas modificaciones.

#### **V. PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA INTERNA**

---

El Plan Estratégico de Auditoría Interna comprende el conjunto de Proyectos de Auditoría identificados para el Ministerio y fue confeccionado para cubrir en el transcurso del período de 4 años la totalidad de los procesos bajo la órbita de la Jurisdicción, teniendo en cuenta para su determinación el análisis de riesgos.



## Ministerio de Seguridad Argentina

Así, teniendo en cuenta las distintas características de los Organismos que integran la Cartera Ministerial, se procedió a identificar los procesos, y evaluar los riesgos asociados a éstos.

Una vez obtenida la valoración de los riesgos, de acuerdo a la metodología matricial, se establecieron los períodos propuestos para la realización de las auditorías correspondientes, dando lugar al Plan Estratégico 2022-2025. Dicho Plan incorpora e integra todos los procesos identificados y evaluados de la Jurisdicción en su conjunto, y los proyectos de auditoría asociados a cada uno de ellos.

Cabe señalar que, para mantener su continuidad y vigencia, el Plan Estratégico será revisado y ajustado durante el proceso de elaboración de los planes anuales, incorporando los cambios institucionales, nueva legislación y normativa relacionada, y otros factores de incidencia en su formulación.

En el Anexo II se expone el Plan Estratégico de la Unidad de Auditoría Interna.

## **VI. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORÍA**

---

En base a los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación, las actividades de supervisión del Sistema de Control Interno enfatizarán la evaluación de aspectos relacionados con las funciones sustantivas de la Jurisdicción, orientando el enfoque sobre los procesos y el resultado de la gestión.

Cabe destacar que para la selección de los procesos, planes, actividades y programas que serán objeto de auditoría durante el año 2022, se consideraron los proyectos incluidos en los Lineamientos para el Planeamiento UAI de la Sindicatura General de la Nación y los que surgen del Plan Estratégico de la Unidad de Auditoría Interna.

## **VII. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

---

El objetivo principal de la Unidad de Auditoría Interna es contribuir al mejoramiento de la gestión, permitiendo brindar información razonable acerca de la confiabilidad del



Ministerio de Seguridad  
Argentina

diseño y funcionamiento de los sistemas de control interno implementados por las Autoridades Superiores de la Jurisdicción y de las Fuerzas de Seguridad.

También es objetivo de la Unidad de Auditoría Interna, participar activamente en todo proceso de cambio a efectos de identificar los riesgos, anticipándose a que éstos afecten la gestión de las organizaciones, como parte del concepto de “auditoría preventiva”.

Por último, para el logro de los objetivos expresados y para la elaboración del presente Plan Anual de Trabajo, se ha considerado lo siguiente:

- Las Resoluciones N° 152/2002 - SGN “Normas de Auditoría Interna Gubernamental” y N° 3/2011 - SGN “Manual de Control Interno Gubernamental”.
- Los Lineamientos del Síndico General de la Nación para el planeamiento de las UAI.
- Las Pautas Gerenciales de SIGEN para las UAI.
- La Evaluación de Riesgos.
- Los requerimientos específicos de las autoridades de la organización.
- La definición de la estrategia de auditoría.

## **VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN**

---

A los fines de una organización y exposición homogénea de las actividades y proyectos a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna durante el año 2022, se consideró el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAI, los Lineamientos del Síndico General de la Nación para el planeamiento de las UAI y las Pautas Gerenciales de SIGEN para las UAI.

Cabe destacar que, en el marco de los Lineamientos del Síndico General de la Nación, se reprogramaron ciertos proyectos de auditoría que debían ejecutarse durante el año 2021, que continúan teniendo vigencia y mantienen relevancia para el año 2022.

Por otra parte, cabe destacar que si bien los mencionados Lineamientos estipulan que en virtud de su importancia se realicen auditorías de Tecnologías de Información y



**Ministerio de Seguridad  
Argentina**

Comunicación (TIC) y de Ambiente, no resulta posible efectuar dichos proyectos dado que la Unidad de Auditoría Interna no dispone actualmente de personal capacitado para llevarlos adelante.

En idéntico sentido, el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 no contempla la ejecución de Proyectos de auditoría vinculados con la temática Transferencias, toda vez que dicho proyecto fue llevado a cabo durante el ejercicio 2021.

Finalmente, se informa que la Jurisdicción no posee Fondos Fiduciarios, por lo tanto, no se planificaron auditorías sobre la gestión de dichos Fondos.

A continuación, se describen las principales actividades y proyectos de auditoría y en el Anexo I se expone el cronograma correspondiente:

## ACTIVIDADES

### **A. CONDUCCIÓN (Incluye Conducción, Planeamiento y Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI). 1.200 Horas.**

---

Las actividades incorporadas en este componente priorizan temas en función de su criticidad, contribuyendo con las buenas prácticas en las operaciones y actuaciones que le competen a la Unidad de Auditoría Interna, afianzando y propiciando el sistema de control interno de la Jurisdicción.

En virtud de los Lineamientos para el Planeamiento 2022, emanados de la Sindicatura General de la Nación, las actividades de auditoría considerarán la adopción de un enfoque orientado a los procesos.

En el mismo orden se promoverá el desarrollo y la aplicación de indicadores de gestión para la medición de la ejecución de las actividades, tanto del ente auditado como de la propia Unidad de Auditoría Interna.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

Finalmente, se informará periódicamente a la Sindicatura General de la Nación sobre la ejecución del Plan Anual de Trabajo oportunamente presentado, emitiéndose dos reportes (con vencimiento el 31 de enero de 2022 y 29 de julio del 2022, respectivamente) y se elaborará el Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2023, con vencimiento el 28 de octubre de 2022.

## **B. SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI). 3.650 Horas.**

### **B.1) ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO. 200 Horas.**

Este componente incluye requerimientos efectuados por autoridades superiores, judiciales, Oficina Anticorrupción, entre otros.

### **B.2) SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL SCI. 500 Horas.**

Actividad sistemática de verificación de la regularización de situaciones observadas y de la implementación de recomendaciones formuladas como resultado de las auditorías realizadas, tomando como base la información administrada mediante el sistema SISAC (Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas).

Se incluyen en esta actividad, las horas necesarias para la carga de datos en el sistema SISAC, respecto del alta de Informes, ingreso de datos relativos a la ejecución del Plan Anual y modificación en el estado de observaciones para actualización permanente de la información registrada.

Además, se prevé emitir un (01) producto con vencimiento el 15 de febrero de 2022, a fin de dar cumplimiento a la Resolución SIGEN N° 173/2018.

Finalmente, se prevén horas destinadas a la preparación y participación en las reuniones del Comité de Control, estimándose para el ejercicio 2022 la realización de al menos dos reuniones con los responsables de las principales áreas a las que se le efectuaron observaciones, para conocer la situación en que se encuentra su regularización.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

### **B.3) CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO. 2.550 Horas.**

El control de cumplimiento normativo contemplará las actividades de supervisión correspondientes, orientadas a la verificación de la efectiva aplicación de las reglamentaciones aplicables, en particular aquellas cuya verificación se encuentran expresamente establecidas:

#### **B.3.1) Instructivos SIGEN.**

##### **B.3.1.1) Ley Micaela, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades y Trato. 250 Horas.**

La tarea consiste en la aplicación del Instructivo de Trabajo de la Sindicatura General de la Nación orientado a relevar el grado de cumplimiento de la Ley Micaela y la Ley de Identidad de Género en particular, y la normativa de Igualdad de Oportunidades y Trato en general. Se emitirán cinco (05) productos, en función de las fechas que determine la Sindicatura General de la Nación.

##### **B.3.1.2) Índice de Seguimiento y Sostenibilidad – ISSOS – Etapa N° 02 – Ambiental. 250 horas.**

La actividad consiste en relevar información precisa y trazable respecto del estado de situación de los principales indicadores de consumo de la Jurisdicción, incorporando criterios de accesibilidad, movilidad, compras sustentables, etc. Se prevé la presentación de cinco (05) productos, en función de las fechas que determine la Sindicatura General de la Nación.

##### **B.3.1.3) Ética Pública y Prevención de la Corrupción. 250 Horas.**

La actividad consiste en verificar el grado de desarrollo e implementación de políticas de integridad y transparencia de la Jurisdicción. Se prevé la emisión de cinco (05) productos, en función de las fechas que determine la Sindicatura General de la Nación.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

**B.3.1.4) Certificaciones Contables, Cierre de Ejercicio y Cuenta de Inversión. 200 Horas.**

Se prevén horas para la emisión de las certificaciones contables que requiera la Sindicatura General de la Nación. La cantidad de productos y fechas de presentación se encuentran supeditadas al Instructivo de Trabajo que oportunamente emita dicho Órgano Rector.

**B.3.1.5) TIC- Auditoría Horizontal. 250 horas.**

Se prevé el cumplimiento de un Instructivo de Trabajo que será coordinado en una auditoría horizontal por parte de la Sindicatura General de la Nación, relativo a aspectos de control de la Tecnología Informática. Se prevé la presentación de cinco (05) productos, en función de las fechas que determine la Sindicatura General de la Nación.

**B.3.2) Aprobación de los Reglamentos y Manuales de Procedimientos. Decreto N° 1.344/07. Art. 101. Opinión previa. 200 Horas.**

Intervención y emisión de opinión previa para la aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos, los cuales deberán incorporar instrumentos idóneos para el ejercicio del control previo y posterior, en cumplimiento de lo establecido en el art. 101 del Decreto N° 1.344/2007.

Cabe destacar que, se prevé la emisión de un (01) producto, supeditado a los requerimientos de la Jurisdicción.

**B.3.3) Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002. 200 Horas.**

Intervención y control de la información que los organismos de la Jurisdicción deben elevar semestralmente a la Secretaría de Gestión y Empleo Público, en referencia al cumplimiento del régimen general de adscripciones. Se prevé la emisión de diez (10) productos, con vencimiento el 14 de enero y 15 de julio 2022.





**Ministerio de Seguridad  
Argentina**

**B.3.4) Ética. Ley N° 25.188. Decreto N° 164/1999. DDJJ Patrimoniales. 250 Horas.**

Verificación del cumplimiento de la presentación de las declaraciones integrales ante la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Seguridad y de las Fuerzas de Seguridad. Se prevé la emisión de cinco (05) productos, con fecha de vencimiento estimado el 31 de agosto 2022.

**B.3.5) Otros. 700 Horas.**

**B.3.5.1) Opinión previa sobre el incremento de recursos con afectación específica. 200 Horas.**

Intervención, control y emisión de la correspondiente opinión en los trámites de ampliación del crédito presupuestario referido a este tipo de recursos, ante las novedades que se produzcan durante la ejecución del Presupuesto.

Cabe destacar que, se prevé la emisión de un (1) producto, supeditado a los requerimientos de la Jurisdicción.

**B.3.5.2) Decreto N° 619/2016 – Designaciones y Contrataciones de personal para desempeñarse en actividades docentes. 500 Horas.**

Intervención en las designaciones y contrataciones de personal para desempeñarse en actividades de docentes, verificando el cumplimiento en cada caso de los requisitos establecidos en dicho Decreto.

Cabe destacar que, se prevé la emisión de diez (10) productos, supeditado a los requerimientos de la Jurisdicción.

**B.4) OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. 400 Horas.**

**B.4.1) Plan Estratégico Institucional (PEI). 250 Horas.**

Relevar el grado de implementación y/o cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. En caso de no poseer Plan implementado o en proceso, se efectuará una



Ministerio de Seguridad  
Argentina

recomendación respecto de su elaboración. Se proyecta la emisión de cinco (05) Informes de Relevamiento con fecha de vencimiento estimado el 31 de octubre de 2022.

#### **B.4.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible. 50 Horas.**

Relevar el cumplimiento de metas e indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de garantizar la sostenibilidad ambiental, la protección del medio ambiente y la calidad de vida, con énfasis en problemas ambientales prioritarios. Se proyecta la emisión de un (01) Informe de Relevamiento, en función de las fechas que determine la Sindicatura General de la Nación.

#### **B.4.3) Reporte Mensual. 100 Horas.**

Los reportes mensuales contemplarán tanto el avance del Plan de la Unidad de Auditoría Interna, como las cuestiones significativas sobre las cuales se tome conocimiento. En el período se emitirá un total de doce (12) reportes mensuales.

### **AUDITORÍA/CONTROL GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES**

#### **PROYECTOS DE REALIZACIÓN SELECTIVA (RS): 12.500 Horas.**

#### **C.1) CONTROL SOBRE ÁREAS DE APOYO. 5.500 Horas.**

##### **C.1.1) Red de Control.**

**Objeto:** Análisis integral de las tareas llevadas a cabo por la Coordinación de Inspectoría General de cada una de las Fuerzas de Seguridad en el marco de la Red de Control de las Fuerzas de Seguridad creada por Resolución N° 696/2018 del Ministerio de Seguridad.

**Cantidad de Proyectos:** 1.

**Fecha de presentación:** 30/05/2022.

**Tiempo insumido:** 500 horas.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

**C.1.2) Formulación y Ejecución Presupuestaria MSG-GNA-PSA-PFA-PNA.**

**Objeto:** Evaluar la formulación presupuestaria del ejercicio 2022 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021, respecto de lo financiero, y, en particular – en programas específicos – desde su diseño hasta las posibilidades de medición de resultados.

**Cantidad de Proyectos:** 5.

**Fecha de presentación:** 31/03/2022.

**Tiempo insumido:** 5.000 horas.

**C.2) CONTROL SOBRE ÁREAS SUSTANTIVAS - 7.000 Horas.**

**C.2.1) Programa Barrios Seguros – MSG.**

**Objeto:** Relevar y analizar el funcionamiento del Programa Barrios Seguros del Ministerio de Seguridad de la Nación.

**Cantidad de Proyectos:** 1.

**Fecha de presentación:** 30/11/2022.

**Tiempo insumido:** 1.000 horas.

**C.2.2) Seguridad en Fronteras – GNA.**

**Objeto:** Relevar y evaluar los procesos aplicados por la Gendarmería Nacional Argentina en materia de seguridad en fronteras, según la normativa vigente.

**Cantidad de Proyectos:** 1.

**Fecha de presentación:** 31/10/2022.

**Tiempo insumido:** 1.000 horas.

**C.2.3) Programa de Viviendas Policiales – Superintendencia de Bienestar – PFA.**

**Objeto:** Evaluar el funcionamiento del Programa de Viviendas Policiales de la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, considerando el cumplimiento de la finalidad prevista. Este proyecto es reprogramado del año 2021.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

**Cantidad de Proyectos:** 1.

**Fecha de presentación:** 30/09/2022.

**Tiempo insumido:** 1.000 horas.

#### **C.2.4) Control Preventivo de Zonas Estériles – PSA.**

**Objeto:** Relevar los procedimientos de control preventivo policial aplicados por la Policía de Seguridad Aeroportuaria, en el Sector Estéril del aeropuerto, según la normativa vigente.

**Cantidad de Proyectos:** 1.

**Fecha de presentación:** 31/10/2022.

**Tiempo insumido:** 1.000 horas.

#### **C.2.5) Servicio de Buques Guardacostas – PNA.**

**Objeto:** Relevar los procesos aplicados por la Prefectura Naval Argentina vinculados al funcionamiento del Servicio de Buques Guardacostas en los escenarios marítimos y fluviales.

**Cantidad de Proyectos:** 1.

**Fecha de presentación:** 31/08/2022.

**Tiempo insumido:** 1.000 horas.

#### **C.2.6) Atención Médica Socio Asistencial y de Bienestar del Afiliado – SB – PFA.**

**Objeto:** Relevar el funcionamiento de las acciones del Programa de Atención Médica Sanitaria con efectores externos de la Superintendencia de Bienestar.

**Cantidad de Proyectos:** 1.

**Fecha de presentación:** 29/07/2022.

**Tiempo insumido:** 1.000 horas.

#### **C.2.7) Acciones contra la delincuencia organizada a través de la cooperación regional e internacional– PFA.**

**Objeto:** Evaluar el cumplimiento de las funciones y misiones específicas del Departamento INTERPOL, en el marco de las relaciones internacionales con la



**Ministerio de Seguridad  
Argentina**

Comunidad Policial Mundial, en materia de asistencia para la prevención y represión de delitos.

**Cantidad de Proyectos:** 1.

**Fecha de presentación:** 30/09/2022.

**Tiempo insumido:** 1.000 horas.

**C.3) AUDITORÍA – PROYECTOS DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA  
(OBLIGATORIOS) – 19.000 Horas.**

**C.3.1) Actividades de control relativas al Cierre de Ejercicio MSG-GNA-PSA-  
PNA- PFA-SB.**

**Objeto:** Evaluar las tareas de cierre del ejercicio llevadas a cabo por las distintas áreas de la Jurisdicción en el marco de las disposiciones de la Contaduría General de la Nación y los instructivos de la SIGEN.

**Cantidad de Proyectos:** 6.

**Fecha de presentación:** 28/02/2022.

**Tiempo insumido:** 6.000 horas.

**C.3.2) Actividades de control relativas a la Cuenta de Inversión MSG-GNA-PSA-  
PNA-PFA-SB.**

**Objeto:** Dar cumplimiento a lo establecido por SIGEN en la Resolución N° 10/06 SGN y modificatorias, evaluando el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable, y la metodología seguida para la elaboración de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio.

**Cantidad de Proyectos:** 6.

**Fecha de presentación:** 20/04/2022.

**Tiempo insumido:** 6.000 horas.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

**C.3.3) Compras y Contrataciones MSG-GNA-PSA-PFA-PNA-SB.**

**Objeto:** Efectuar el seguimiento de observaciones de Informes de Auditoría pendientes de regularización.

**Cantidad de Proyectos:** 6.

**Fecha de presentación:** 31/08/2022.

**Tiempo insumido:** 2.000 horas.

**C.3.4) Capital Humano – MSG-GNA-PSA-PNA-PFA.**

**Objeto:** Evaluar los procesos aplicables a la liquidación de sueldos y las cuestiones relativas a la seguridad e higiene laboral. Este proyecto se reprograma del ejercicio 2021.

**Cantidad de Proyectos:** 5.

**Fecha de presentación:** 30/06/2022.

**Tiempo insumido:** 5.000 horas.

**OTRAS ACTIVIDADES**

**D) OTRAS ACTIVIDADES: 943 Horas.**

---

**D.1) Consolidación de Deuda Pública. 200 Horas.**

En cumplimiento de la Resolución N° 200/2002 de la Sindicatura General de la Nación, la UAI tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos y pautas de control previos a la aprobación de los formularios de Requerimientos de Pago de deudas consolidadas por la Leyes N° 23.982 y 25.344 y complementarias.

A esos efectos, de manera normal y habitual se intervienen los expedientes originados en sentencias judiciales firmes recaídas en las causas incoadas por diferencias salariales, así como las originadas en reclamos por daños y perjuicios, laborales, de honorarios y las demás obligaciones alcanzadas por la consolidación.

Cabe destacar que, se prevé la emisión de diez (10) productos, supeditado a los requerimientos de la Jurisdicción.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

## **D.2) Recupero Patrimonial. 743 Horas.**

### **D.2.1) Intervención previa en la Declaración de Incobrabilidades de Deudas con el Estado. 543 Horas.**

Dar cumplimiento a la intervención prevista en el artículo 40 del Decreto N° 1.344/2007, en el cual se determinan los supuestos de declaración de incobrabilidad de las sumas adeudadas al Estado y la previa intervención favorable de la Unidad de Auditoría Interna.

Cabe destacar que, se prevé la emisión de diez (10) productos, supeditado a los requerimientos de la Jurisdicción.

### **D.2.2) Recupero Patrimonial Resolución N° 12/07 SIGEN. 200 Horas.**

Se prevé realizar las tareas de control establecidas en la Resolución N° 12/07 SIGEN, así como aquellas impuestas por distintas normas vigentes. Se prevé la emisión de sesenta (60) productos.

## **E) TAREAS NO PLANIFICADAS: 13.247 Horas.**

---

Se consideró una cantidad de horas para imprevistos dentro del rango aceptable por la Sindicatura General de la Nación (25% aprox. de las horas asignables), debido a que representa el balance posible entre la carga de tareas, tanto de realización no selectivas como selectivas que se consideran indispensables, y la dotación de personal disponible.

## **F) APOYO ADMINISTRATIVO: 2.448 horas.**

---

Incluye básicamente las actividades de secretaría de la Unidad de Auditoría Interna incluyendo mensajería, transporte y tramitaciones internas.



Ministerio de Seguridad  
Argentina

### **G) HORAS NO ASIGNABLES A TAREAS: 12.250 horas.**

---

#### **G.1) Capacitación: 2.390 horas.**

Se entiende necesario continuar el proceso de fortalecimiento de la capacidad operativa a través de la capacitación de los agentes.

#### **G.2) Licencias: 9.860 Horas.**

Las horas por licencias varias, fueron calculadas teniendo en cuenta los períodos de licencia anual ordinaria que le corresponde al personal, los datos que surgen de estadísticas disponibles (especialmente respecto de licencias art. 14 inc. f y por enfermedad de corto tratamiento) y las situaciones conocidas al momento de planificar.

## **IX. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

---

### **IX.A. Ámbito de Competencia.**

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Seguridad tiene competencia directa sobre todo lo atinente al Ministerio, Policía Federal Argentina, Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina.

Por otra parte, cabe mencionar que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, es un Organismo descentralizado, autónomo y autárquico, dependiente del Ministerio de Seguridad, y cuenta con su propia Unidad de Auditoría Interna, habiéndose creado el cargo de Auditor Interno en el marco del Decreto N° 971/93.

### **IX.B. Misión y Acciones de la UAI.**

La Decisión Administrativa N° 335 de 06 de marzo de 2020 aprueba la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del Ministerio de Seguridad, y establece que la responsabilidad primaria de la Unidad de Auditoría Interna consiste en examinar en forma independiente, objetiva, sistemática e integral el funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Jurisdicción, con ajuste a las Normas de Auditoría

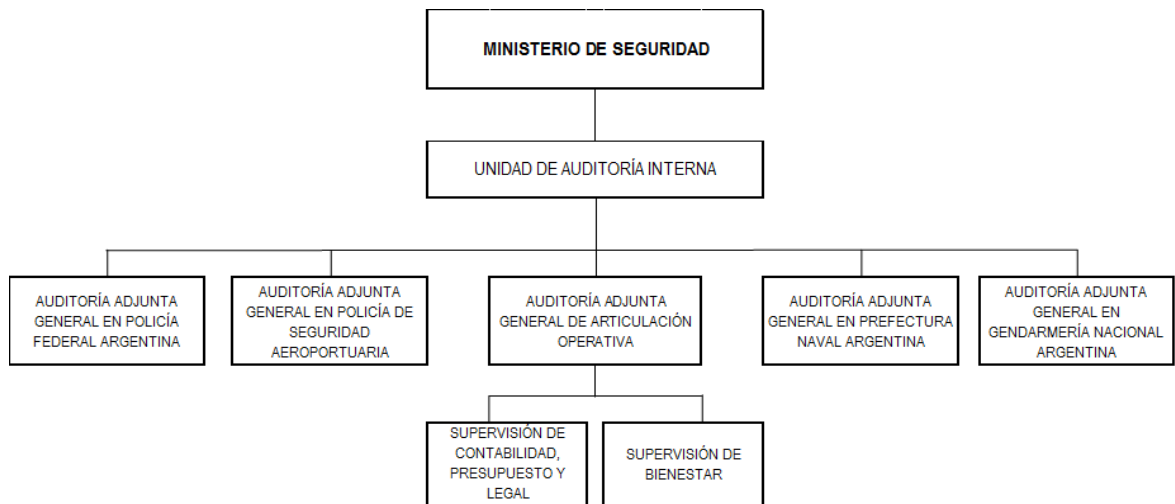




**Ministerio de Seguridad  
Argentina**

Interna Gubernamental y demás normas, metodologías y herramientas establecidas por la Sindicatura General de la Nación, a fin de asistir a la máxima autoridad en el ejercicio de la responsabilidad establecida en el artículo 101 de la Ley N° 24.156 y prestar asesoramiento a toda la organización en lo que es materia de su competencia.

**Organigrama**



**IX.C. Composición actual de la UAI.**

La dotación actual de la Unidad de Auditoría Interna, está compuesta por 34 (TREINTA Y CUATRO) agentes de acuerdo con los cuadros que a continuación se exponen, destacando que la Auditora Interna Titular fue designada por la Sindicatura General de la Nación mediante la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2021:



Ministerio de Seguridad  
Argentina

Dotación de la UAI		
CARGO o FUNCIÓN	Estructura Aprobada (DA 335/2020)	Dotación s/plan
Auditor Interno Titular	1	1
Auditoría Adjunta General de Articulación Operativa	1	1
Auditoría Adjunta General en Gendarmería Nacional Argentina	1	-
Auditoría Adjunta General de Policía de Seguridad Aeroportuaria	1	-
Auditoría Adjunta General en Prefectura Naval Argentina	1	-
Auditoría Adjunta General de Policía Federal Argentina	1	1
Supervisora de Contabilidad, Presupuesto y Legal	1	1
Supervisor de Bienestar	1	-
Auditor	-	23
Secretaria	-	1
Asistente de secretaría	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>29</b>

La clasificación según nivel de instrucción es la siguiente:

#### DOTACIÓN MSG

Contadores Públicos	10
Abogados	9
Licenciados en Administración	3
Licenciado en Geología	1
Arquitecto	1
Con estudios Universitarios en curso	1
Con estudios Terciarios	1
Con estudios Secundarios	3
	<b>29</b>

La dotación del personal con estatuto policial es la siguiente:

Personal con Estatuto Policial	
Función	Cantidad
Auditor	5
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

La clasificación según nivel de instrucción es la siguiente:



Ministerio de Seguridad  
Argentina

**DOTACIÓN COORDINACIÓN DE ENLACE - PFA**

Contadores Públicos	1
Licenciados en Comercialización	1
Con estudios Universitarios en curso	3
	<b>5</b>

El personal con estatuto policial se encuadra dentro de las 6 horas diarias como personal operativo, su regulación horaria está indicada en la ODI 144 de fecha 02 de Agosto de 1989, denominándose su situación laboral ^cuartos de servicios^ -ODI N° 5 de fecha 9 de Enero de 2002, modificatoria de su similar 150 BIS del 15 de Marzo de 1991-- en función de que su naturaleza es operativa al igual que las delegaciones policiales y deben prestar servicios obligatoriamente toda vez que sea convocado por la autoridad superior o bien cuando surja una necesidad administrativa o de cualquier otra índole, ya que responden al concepto de responsabilidad operativa por la función.

Finalmente, el cálculo de horas del presente Plan Anual de Trabajo se ha efectuado conforme el siguiente cómputo:

Personal Ministerio de Seguridad

- Horas disponibles: 57.768 horas, que surgen como resultado de 29 agentes x 8 horas diarias x 249 días laborables.
- Horas asignables: 47.328 horas, que surgen de restar a las horas disponibles las 2.030 horas de capacitación, 8.410 horas de licencias estimadas.
- Horas imprevistos: 11.832 horas, que resultan de aplicar un 25% (aprox.) sobre las horas asignables.
- Horas programables sin horas para apoyo Administrativas: 33.048 horas (47.328 horas asignables, menos 11.832 horas de Imprevistos, menos 2.448 horas apoyo administrativas).

Personal con Estatuto Policial

- Horas disponibles agentes con estatuto policial: 7.470 horas, que surgen como resultado de 5 agentes x 6 horas diarias x 249 días laborables.



**Ministerio de Seguridad  
Argentina**

- Horas asignables agentes con estatuto policial: 5.660 horas, que surgen de restar a las horas disponibles las 360 horas de capacitación y 1.450 horas de licencias estimadas.
- Horas Imprevistos agentes con estatuto policial: 1.415 horas, que resultan de aplicar un 25% (aprox.) sobre las horas asignables.
- Horas programables agentes con estatuto policial sin horas de apoyo administrativo: 4.245 horas (5.660 horas asignables, menos 1.415 horas Imprevistos).

## ANEXO I Cronograma



UAI MSG

PLAN ANUAL 2022 - PROYECTOS Y ACTIVIDADES PREVISTOS  
IDENTIFICACIÓN, FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN, CARGA HORARIA PROGRAMADA.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS	TOTAL HORAS	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE TAREAS													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
<b>Conducción</b>		1.200														
<b>Conducción</b>		300														
<b>Planeamiento</b>																
Elaboración del Planeamiento	1	100												28		
Seguimiento del Planeamiento (Reporte de Ejecución PAT)	2	200	31								29					
<b>Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI</b>																
Lineamientos internos UAI		200														
Procedimientos de controles propios de la UAI		200														
Procedimientos administrativos UAI		200														
<b>Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)</b>		3.650														
<b>Atención de Pedidos de Información y Asesoramiento</b>																
Atención de pedidos de información y asesoramiento (Judicial/OA/Autoridades Superiores/Otros)		200														
<b>Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI</b>																
Administración SISAC		200														
Comité de Control	2	200								30					30	
Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI	1	100		15												
<b>Control de Cumplimiento Normativo</b>																
<b>Instructivos SIGEN</b>																
Ley Micaela, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades y Trato	5	250														
Índice de Seguimiento y Sostenibilidad - ISSOS - Etapa N° 2 - Ambiental	5	250														
Ética Pública y Prevención de la Corrupción.	5	250														
Certificaciones Contables. Cierre de Ejercicio y Cuenta de Inversión		200														
TIC - Auditoría Horizontal	5	250														
Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Decreto N° 1344/2007 art. 101	1	200														
Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002. Res. N° 9/2001 SGP	10	200	14								15					
Ética. Ley N° 25.188. Decreto N° 164/1999. DDJJ Patrimoniales.	5	250										31				
<b>Otros</b>																
Opinión previa sobre el incremento de recursos de afectación específica	1	200														
Decreto N° 619/16 - Designación y contratación de personal para desempeño en actividades docentes	10	500														
<b>Otras tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno</b>																
Plan Estratégico Institucional (PEI)	5	250												31		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) MSG	1	50														
Reporte mensual UAI	12	100	5	7	7	5	5	6	5	5	5	5	5	7	5	



## ANEXO II

# Plan Estratégico de la Unidad de Auditoría Interna





Proceso				Proyectos de Auditoría asociados							Año				
Nro	Organi smo	Descripción	Factor Riesgo (*)	Nro	Título del Proyecto	Área Temática	Sub Área Temática	Horas	Frec.	2022	2023	2024	2025	Total Hs Ciclo	
1	MS	Transferencias	Poco Significativo	1	MS- Transferencias	Apoyo	Movimiento de fondos	1.000	1			X		1.000	
2	MS	Formación y Capacitación	Poco Significativo	1	MS-Formación y Capacitación	Apoyo	Educación	500	1				X	500	
3	MS	Planeamiento Estratégico	Poco Significativo	1	MS- Planeamiento Estratégico	Conducción	Planeamiento Estratégico	500	1				X	500	
4	MS	Prestamos del Exterior (UEPEX)	Poco Significativo	1	MS- Prestamos del Exterior (UEPEX)	Apoyo	UEPEX	1.000	1		X			1.000	
5	MS	Contratación de Bienes y Servicios	Poco Significativo	1	MS- Contratación de Bienes y Servicios	Apoyo	Compras de bienes y Servicios	334	1	X				334	
6	MS	Obra Pública	Poco Significativo	1	MS- Obra Pública	Apoyo	Inversión y obra Publica	1.000	1				X	1.000	
7	MS	Administración de Fondos Rotatorios-Cajas Chicas	Poco Significativo	1	MS-Administración de Fondos Rotatorios-Cajas Chicas	Apoyo	Movimiento de fondos	1.000	1		X			1.000	
8	MS	Control Patrimonial(infraestructura y equipamiento)	Poco Significativo	1	MS-Control Patrimonial(infraestructura y equipamiento)	Apoyo	Resguardo de activos	500	1				X	500	
9	MS	Seguridad de Fronteras	Significativo	4	MS-Seguridad de Fronteras	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1			X		1.000	
10	MS	Gestión Ambiental	Considerable	3	MS-Responsabilidad Ambiental	Apoyo	Gestión Ambiental	500	1		X			500	
11	MS	Prevencion del narcotrafico	Significativo	4	MS-Prevencion del narcotrafico	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1		X			1.000	
12	MS	Registro Nacional de Precursores químicos	Significativo	4	MS-Registro Nacional de Precursores químicos	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1				X	1.000	
13	MS	Barrios Seguros Federal y Provincial	Significativo	4	MS-Barrios Seguros Federal y Provincial	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1	X				1.000	
14	MS	Tribuna Segura	Significativo	4	MS-Tribuna Segura	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1		X			1.000	
15	MS	Dirección de Fiscalización de desarmadores y Autopartes	Significativo	4	MS-Dirección de Fiscalización de desarmadores y Autopartes	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1		X			1.000	
16	MS	Asistencia Tecnica y Financiera a Provincias y Municipios	Considerable	3	MS-Asistencia Tecnica y Financiera a Provincias y Municipios	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1			X		1.000	
17	MS	Sistema Federal de Seguridad	Significativo	4	MS-Sistema Federal de Seguridad	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1				X	1.000	
18	MS	Políticas de genero y Lucha contra la Trata de Personas	Significativo	4	MS-Políticas de genero y Lucha contra la Trata de Personas	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1		X			1.000	
19	MS	Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos Voluntario	Considerable	3	MS-Transferencias con cargo al presupuesto del MS (Ley 25.054)	Apoyo	Movimiento de fondos	1.000	1			X		1.000	
20	GNA	Seguridad de Fronteras	Significativo	4	GNA-Seguridad de Fronteras	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1	X				1.000	
21	GNA	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Considerable	3	GNA-Operaciones complementarias de Seguridad Interior-Destacamentos Moviles	Sustantivo	Actividades Operativas	500	1				X	500	
22	GNA	Servicio de Apoyo de Aviación	Medio	2	GNA-Servicio de Apoyo de Aviación	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1			X		1.000	
23	GNA	Servicio de Seguridad Vial	Poco Significativo	1	GNA-Servicio de Seguridad Vial	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1		X			1.000	
24	GNA	Servicio de Policía y Judicial	Considerable	3	GNA-Servicio de Policía y Judicial	Sustantivo	Actividades Operativas	500	1				X	500	
25	GNA	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Considerable	3	GNA-Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1			X		1.000	
26	GNA	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Medio	2	GNA-Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Sustantivo	Actividades Operativas	500	1		X			500	
27	GNA	Atención de Pasos Fronterizos	Poco Significativo	1	GNA-Atención de Pasos Fronterizos	Apoyo	Compras y contrataciones/movimiento de fondos/otros	1.000	1			X		1.000	
28	GNA	Formación y Capacitación	Poco Significativo	1	GNA-Formación y Capacitación	Apoyo	Educación	500	1				X	500	



Proceso				Proyectos de Auditoría asociados										
Nro	Organi smo	Descripción	Factor Riesgo (*)	Nro	Título del Proyecto	Área Temática	Sub Área Temática	Horas	Frec.	2022	2023	2024	2025	Total Hs Ciclo
29	GNA	Asistencia Sanitaria al Personal	Poco Significativo	1	GNA-Asistencia Sanitaria al Personal	Apoyo	Asistencia Sanitaria	1.000	1		X			1.000
30	GNA	Planeamiento Estratégico	Poco Significativo	1	GNA-Planeamiento Estratégico	Conducción	Planificación Estratégica	500	1		X			500
31	GNA	Circuitos de Recaudación	Considerable	3	GNA-Circuitos de Recaudación	Apoyo	Movimiento de fondos	500	1				X	500
32	GNA	Contratación de Bienes y Servicios	Medio	2	GNA-Contratación de Bienes y Servicios	Apoyo	Compras de bienes y Servicios	334	1	X				334
33	GNA	Administración de Fondos Rotatorios	Poco Significativo	1	GNA-Administración de Fondos Rotatorios	Apoyo	Compras de bienes y Servicios/Movimiento de	1.000	1			X		1.000
34	GNA	Getión Patrimonial	Medio	2	GNA-Control Patrimonial	Apoyo	Patrimonio/Contabilidad Patrimonial	500	1				X	500
35	GNA	Obra Pública	Medio	2	GNA-Obra Pública	Apoyo	Inversión y obra Publica	1.000	1		X			1.000
36	GNA	Gestión Ambiental	Medio	2	GNA-Responsabilidad Ambiental	Apoyo	Gestion Ambiental	500	1		X			500
37	PFA	Acciones contra la narcocriminalidad	Significativo	4	PFA-Acciones contra la narcocriminalidad	Sustantivo	Actividades Operativas	500	1			X		500
38	PFA	Acciones contra la delincuencia organizada a través de la cooperacion regional e internacional.	Significativo	4	PFA-Acciones contra la delincuencia organizada a través de la cooperacion regional e internacional.	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1	X				1.000
39	PFA	Acciones contra el delito de trata y explotación de personas	Significativo	4	PFA-Acciones contra el delito de trata y explotación de personas	Sustantivo	Actividades Operativas	500	1				X	500
40	PFA	Acciones contra el ciberdelito	Significativo	4	PFA-Acciones contra el ciberdelito	Sustantivo	Actividades Operativas	500	1			X		500
41	PFA	Investigación del secuestro extorsivo	Medio	2	PFA-Investigación del secuestro extorsivo	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1		X			1.000
42	PFA	Seguridad en el ámbito del transporte ferroviario	Poco Significativo	1	PFA-Seguridad en el ámbito del transporte ferroviario	Sustantivo	Actividades Operativas	500	1				X	500
43	PFA	Servicios de Custodia y Seguridad de Funcionarios y Bienes del Estado Nacional	Medio	2	PFA-Servicios de Custodia y Seguridad de Funcionarios y Bienes del Estado Nacional	Sustantivo	Actividades Operativas	500	1			X		500
44	PFA	Intervención en siniestros	Medio	2	PFA-Intervención en siniestros	Sustantivo	Actividades Operativas	500	1		X			500
45	PFA	Labor Pericial	Significativo	4	PFA-Labor Pericial	Sustantivo	Actividades Operativas	500	1				X	500
46	PFA	Planeamiento Estratégico	Significativo	4	PFA-Planificación estratégica de la Institución-PFA	Conducción	Planificación Estratégica	500	1		X			500
45	PFA	Atención médica, socio-asistencial y de bienestar del Afiliado	Medio	2	PFA-Viviendas Sociales	Sustantivo	Asistencia Sanitaria	1.000	1	X				1.000
46	PFA	Sistemas de Acceso a la Información y procesos de articulación interinstitucionales	Medio	2	PFA-Sistemas de Acceso a la Información y procesos de articulación interinstitucionales	Apoyo	Organización	500	1		X			500
47	PFA	Gestión y desarrollo del Capital Humano	Significativo	4	PFA-Gestión y desarrollo del Capital Humano	Apoyo	Gestión de Recursos Humanos	500	1				X	500
48	PFA	Sistema de formación y Capacitación de la PFA	Medio	2	PFA-Sistema de formación y Capacitación de la PFA	Apoyo	Gestión de Recursos Humanos	500	1			X		500
49	PFA	Control Disciplinario	Poco Significativo	1	PFA-Control Disciplinario	Apoyo	Gestión de Recursos Humanos	500	1				X	500
50	PFA	Compras y contrataciones	Poco Significativo	1	PFA-Compras y contrataciones y Sistemas COMPR.AR y CONTRAT.AR	Apoyo	Compras y contrataciones	333	1	X				333
53	PFA	Compras y contrataciones	Poco Significativo	1	PFA-Compras y contrataciones y Sistemas COMPR.AR y CONTRAT.AR, Superintendencia de Bienestar	Apoyo	Compras y Contrataciones	333	1	X				333
51	PFA	Recaudación	Considerable	3	PFA-Recaudación PFA	Apoyo	Contabilidad	500	1			X		500
52	PFA	Liquidación, pago de Haberes y Otros conceptos retributivos.	Medio	2	PFA-Liquidación, pago de Haberes y Otros conceptos retributivos.	Apoyo	Contabilidad	500	1				X	500
53	PFA	Gestión de los Recursos	Medio	2	PFA-Gestión de los Recursos	Apoyo	Patrimonio	500	1				X	500
54	PFA	Gestión de los Recursos	Medio	2	PFA-SB-Gestión de los Recursos	Apoyo	Patrimonio	500	1				X	500
55	PFA	Gestión Informática y desarrollo de Sistemas de Información y Bases de Datos (PFA y SB)	Medio	2	PFA-Gestión Informática (Superintendencia de Bienestar – PFA).	Apoyo	Sistemas	500	1			X		500



Proceso				Proyectos de Auditoría asociados										
Nro	Organismo	Descripción	Factor Riesgo (*)	Nro	Título del Proyecto	Área Temática	Sub Área Temática	Horas	Frec.	2022	2023	2024	2025	Total Hs Ciclo
56	PFA	Atención médica, socio-asistencial y de bienestar del Afiliado	Medio	2	PFA-Atención médica, socio-asistencial y de bienestar del Afiliado	Apoyo	Gestión de Recursos Humanos	1.000	1	X				1.000
57	PFA	Gestión Ambiental	Poco Significativo	1	PFA-Responsabilidad Ambiental	Apoyo	Organización	500	1		X			500
58	PSA	PSA-Seguridad de la Aviación Civil - AVSEC	Poco Significativo	1	PSA-Seguridad de la Aviación Civil - AVSEC	Sustantiva	Actividades Operativas	500	1				X	500
59	PSA	PSA- Sistema educativo de la PSA	Considerable	3	PSA- Sistema educativo de la PSA	Sustantiva	Gestion Ambiental	500	1			X		500
60	PSA	PSA- Gestión Ambiental	Poco Significativo	1	PSA- Responsabilidad Ambiental	Apoyo	Resguardo de Activos	500	1			X		500
61	PSA	PSA- Planeamiento Estratégico	Medio	2	PSA- Planeamiento Estratégico	Conducción	Organización	500	1		X			500
62	PSA	PSA-Operación Regional de la Seguridad Aeroportuaria	Medio	2	PSA-Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Sustantiva	Actividades Operativas	500	1				X	500
63	PSA	PSA- Control preventivo de zonas estériles	Considerable	3	PSA- Control preventivo de zonas estériles	Sustantiva	Actividades Operativas	1.000	1	X				1.000
64	PSA	PSA- Operación de la Seguridad Aeroportuaria Compleja	Considerable	3	PSA- Operación de la Seguridad Aeroportuaria Compleja	Sustantiva	Actividades Operativas	500	1				X	500
65	PSA	PSA- Relaciones Institucionales	Significativo	4	PSA- Relaciones Institucionales	Sustantiva	Actividades Operativas	500	1			X		500
66	PSA	PSA- Gestión Patrimonial	Poco Significativo	1	PSA- Gestión Patrimonial	Apoyo	Patrimonio	500	1				X	500
67	PSA	PSA- Contratación de Bienes y Servicios	Considerable	3	PSA- Contratación de Bienes y Servicios	Apoyo	Compras y Contrataciones	333	1	X				333
68	PSA	PSA- Administración de Fondos Rotatorios	Poco Significativo	1	PSA- Administración de Fondos Rotatorios	Apoyo	Compras y Contrataciones	500	1		X			500
69	PSA	PSA- Circuitos de Recaudación	Poco Significativo	1	PSA- Circuitos de Recaudación	Apoyo	Movimiento de Fondos	500	1		X			500
70	PNA	Registro de Personal de la Navegación	Medio	2	PNA-Registro de Personal de la Navegación	Sustantiva	Actividades Operativas	500	1		X			500
71	PNA	Servicio de Buques Guardacostas	Medio	2	PNA- Servicio de Buques Guardacostas	Sustantiva	Actividades Operativas	1.000	1	X				1.000
72	PNA	Servicio de salvamento, incendio y protección ambiental	Significativo	4	PNA-Servicio de salvamento, incendio y protección ambiental-	Sustantiva	Actividades Operativas	500	1			X		500
73	PNA	Servicio de Trafico Marítimo	Medio	2	PNA-Trafico Marítimo	Sustantiva	Actividades Operativas	500	1				X	500
74	PNA	Servicio móvil de Control de orden Publico (Albatros)	Considerable	3	PNA-Servicio móvil de Control de orden Publico (Albatros)	Sustantiva	Actividades Operativas	500	1			X		500
75	PNA	Extracción de Buques en las aguas	Considerable	3	PNA-Extracción de Buques en las aguas	Sustantiva	Actividades Operativas	500	1			X		500
76	PNA	Estado Rector de Puertos	Significativo	4	PNA- Estado Rector de Puertos	Sustantiva	Seguridad en Puertos	500	1				X	500
77	PNA	Servicio de PBIP - Protección de Inst. Portuarias Buques Internac.	Considerable	3	PNA-Servicio de PBIP - Protección de Inst. Portuarias Buques Internac.	Sustantiva	Seguridad en Puertos	500	1			X		500
78	PNA	Servicio de Investigacion de Delitos	Medio	2	PNA-Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Sustantiva	Actividades Operativas	500	1		X			500
79	PNA	Seguridad en Puertos - Registro de Agencias Privas de Vigilancia y Custodias en Ambitos Portuarios	Considerable	3	PNA-Seguridad en Puertos	Sustantiva	Seguridad en Puertos	500	1				X	500
80	PNA	Circuitos de Recaudación	Poco Significativo	1	PNA-Circuitos de Recaudación	Apoyo	Movimiento de Fondos	500	1				X	500
81	PNA	Contratación de Bienes y Servicios -	Poco Significativo	1	PNA- Contratación de Bienes y Servicios	Apoyo	Compra de Bienes y Servicios	333	1	X				333
82	PNA	Administración de Fondos Rotatorios	Poco Significativo	1	PNA- Administración de Fondos Rotatorios	Apoyo	Compras de Bienes y Servicios / Movimientos de fondos	500	1				X	500



Proceso				Proyectos de Auditoría asociados											
Nro	Organi- smo	Descripción	Factor Riesgo (*)	Nro	Titulo del Proyecto	Área Temática	Sub Área Temática	Horas	Frec.	2022	2023	2024	2025	Total Hs Ciclo	
83	PNA	Gestión Patrimonial	Poco Significativo	1	PNA- Control Patrimonial	Apoyo	Patrimonio /Contabilidad Patrimonial	500	1				X	500	
84	PNA	Obra Publica	Significativo	4	PNA-Obra Publica	Apoyo	Inversión y Obra Publica	500	1		X			500	
85	PNA	Gestión Ambiental	Poco Significativo	1	PNA- Responsabilidad Ambiental	Apoyo	Gestión Ambiental	500	1			X		500	
86	PNA	Planeamiento Estratégico	Medio	2	PNA- Planeamiento Estratégico	Conducción	Planificación Estratégica	500	1		X			500	
87	MS	Gestión del Capital Humano	Poco Significativo	1	MS-Capital Humano	Apoyo	Gestión del Capital Humano	1.000	1	X				1.000	
88	GNA	Gestión del Capital Humano	Poco Significativo	1	GNA-Capital Humano	Apoyo	Gestión del Capital Humano	1.000	1	X				1.000	
89	PFA	Gestión del Capital Humano	Poco Significativo	1	PFACapital humano	Apoyo	Gestión del Capital Humano	1.000	1	X				1.000	
90	PSA	Gestión del Capital Humano	Medio	2	PSA - Capital Humano	Apoyo	Gestión del Capital Humano	1.000	1	X				1.000	
91	PNA	Gestión del Capital Humano	Medio	2	PNA- Capital Humano	Apoyo	Gestión del Capital Humano	1.000	1	X				1.000	
92	MS	Gestión Informática (TICs)	Considerable	3	MS-Cumplimiento de normas de control interno para Tecnología de la Información	Apoyo	Sistemas	500	1			X		500	
93	MS	Gestión Informática (TICs)	Considerable	3	MS-Cumplimiento del control interno en el desarrollo de Software	Apoyo	Sistemas	500	1			X		500	
94	GNA	Gestión Informática (TICs)	Medio	2	GNA-Cumplimiento de normas de Control Interno para tecnología de la información	Apoyo	Sistemas	500	1			X		500	
95	GNA	Gestión Informática (TICs)	Medio	2	GNA-Cumplimiento de control interno en el desarrollo de Software	Apoyo	Sistemas	500	1			X		500	
96	PFA	Gestión Informática (TICs)	Medio	3	PFA-Cumplimiento de normas de Control Interno para tecnología de la información	Apoyo	Sistemas	500	1			X		500	
97	PFA	Gestión Informática (TICs)	Medio	3	PFA-Cumplimiento de control interno en el desarrollo de Software	Apoyo	Sistemas	500	1				X	500	
98	PSA	Gestión Informática (TICs)	Considerable	3	PSA-Cumplimiento de normas de Control Interno para tecnología de la información	Apoyo	Sistemas	500	1			X		500	
99	PSA	Gestión Informática (TICs)	Considerable	3	PSA-Cumplimiento de control interno en el desarrollo de Software	Apoyo	Sistemas	500	1			X		500	
100	PNA	Gestión Informática -(TICs)	Poco Significativo	1	PNA-Cumplimiento de Normas de Control Interno para tecnología de la información	Apoyo	Sistemas	500	1			X		500	
101	PNA	Gestión Informática -(TICs)	Poco Significativo	1	PNA- Cumplimiento de Normas de Control en el desarrollo de Software	Apoyo	Sistemas	500	1		X			500	
102	MS	Presupuesto	Poco Significativo	1	MS-Formulación y Ejecución presupuestaria	Apoyo	Presupuesto	1.000	1	X				1.000	
103	GNA	Presupuesto	Medio	2	GNA-Formulación y Ejecución presupuestaria	Apoyo	Presupuesto	1.000	1	X				1.000	



Proceso				Proyectos de Auditoría asociados										
Nro	Organi sno	Descripción	Factor Riesgo (*)	Proyectos de Auditoría asociados						Ciclo				
				Nro	Título del Proyecto	Área Temática	Sub Área Temática	Horas	Frec.	2022	2023	2024	2025	Total Hs Ciclo
106	PFA	Presupuesto	Poco Significativo	1	PFA-Formulación y Ejecución presupuestaria	Apoyo	Presupuesto	1.000	1	X				1.000
107	PFA	Presupuesto	Poco Significativo	1	PFA-SB-Formulación y Ejecución presupuestaria	Apoyo	Presupuesto	1.000	1		X			1.000
108	PSA	Presupuesto	Poco Significativo	1	PSA - Formulación y Ejecución Presupuestaria	Apoyo	Presupuesto	1.000	1	X				1.000
109	PNA	Presupuesto	Poco Significativo	1	PNA-Formulación y Ejecución Presupuestaria	Apoyo	Presupuesto	1.000	1	X				1.000
110	PFA- PNA- PSA- GNA	Red de Control	Medio	2	Red de Control PFA- PNA-PSA-GNA-MS-PFA	Apoyo	Red de Control	500	4	X	X	X	X	2.000
110	MS	Servicio Jurídico	Poco Significativo	1	MS-Servicio Jurídico	Apoyo	Servicio Jurídico	500	1				X	500
111	GNA	Servicio Jurídico	Poco Significativo	1	GNA-Servicio Jurídico	Apoyo	Servicio Jurídico	500	1				X	500
112	PSA	Servicio jurídico	Medio	2	PSA - Servicio jurídico	Apoyo	Servicio Jurídico	500	1				X	500
113	PNA	Servicio Jurídico	Poco Significativo	1	PNA-Servicio Jurídico	Apoyo	Servicio Jurídico	500	1				X	500
114	PFA	Servicio jurídico	Poco Significativo	1	PFA-Servicio Jurídico	Apoyo	Servicio Jurídico	500	1				X	500
										19.500	19.500	19.500	19.500	78.000
	Valor	Concepto												
	1	POCO SIGNIFICATIVO												
	2	MEDIO												
	3	CONSIDERABLE												
	4	SIGNIFICATIVO												



## **ANEXO III**

# **Distribución Funcional y Geográfica del personal del Ministerio de Seguridad**



DENOMINACIÓN	UNIDAD MINISTRO	GABINETE DE ASESORES	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
ACARA HONORARIOS						5
ACARA LCT		22	4	25	97	120
ADSCRIPTOS		3	1	1	4	2
AD HONOREM					1	
AICACYP HONORARIOS					5	5
AICACYP LCT				9	30	2
AUTORIDAD SUPERIOR		1		5	4	3
CONTRATO ART 9 LEY MARCO	4	36	4	33	231	155
DESIGNACIÓN TRANSITORIA	1	30	18	22	139	135
EXTRAESCALAFONARIO			1			
PERSONAL DE GABINETE	5	1		4	9	8
PLANTA PERMANENTE	1	5	5	17	19	25
PLANTA PERMANENTE / SUBROGANCIA			1		1	
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>98</b>	<b>34</b>	<b>116</b>	<b>540</b>	<b>460</b>



## ANEXO IV Metas Físicas





SUBJURISDICCIÓN / Denominación del Producto	Meta Física, Producción Bruta e Indicadores		
	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
<b>Ministerio de Seguridad</b>			
<b>Actividades Centrales</b>	Números de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes (ODS 16.1.1)	Cantidad cada 100.000 habitantes	5,2
<b>Acciones de Formación y Capacitación</b>	Otorgamiento de Becas	Becario	300
	Fuerzas Policiales y de Seguridad	Asistencia Realizada	20
	Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Agente	6.500
	Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Curso	25
	Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	2200
	Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Curso	25
<b>Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad</b>	Elaboración de Recurso Didáctico	Material Producido	50
	y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Agente Evaluado	2.000
	y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental Policiales y de Seguridad (PPG)	Taller Realizado	20
<b>Articulación Federal de la Seguridad</b>	Taller Realizado	Taller Realizado	40
	Acciones de Alcance Federal en Materia de Seguridad Interior	Convenio Firmado	40
	Capacitación en Protección Civil y Resiliencia Comunitaria Seguridad	Taller Realizado	30
	Reducción del Riesgo de Desastre	Subsidio Otorgado	36
	Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Asistencia Brindada	24
	Coordinación de la Seguridad Federal y Local	Institución Asistida	1029
	Elaboración de Planes de Mitigación, Reconstrucción y Respuesta	Acción Coordinada	9
		Proyecto Finalizado	15
<b>Acciones de Seguridad y Política Criminal</b>	Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Ingresado	209.100
	Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Usuario Habilitado	5.940
	Sistema Federal de Comunicaciones	Persona Capacitada	1.220
	Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Barrio Abordado	20
	Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Habitante Asistido	140.000
	Capacitación a Civiles e Integrantes de las Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	1.200
	Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	1.100
	Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	11
	Alojamientos (SIMES)	Persona Capacitada	1.000
	Colaboración y Asistencia para la Seguridad Ambiental en Municipios	Municipio Asistido	40
	Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	35.000
	Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.450
	Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	60
	Equipamiento de Pasos Internacionales	Equipado	12
	Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	500
	Fomento de Actividades de Prevención del Delito y la Violencia	Asistente	12.000
	Monitoreo de Dispositivos para Protección de Personas en Riesgo	Alerta Detectada	200
	SEGURA"	Estadio Relevado	30
	SEGURA"	Partido Controlado	550
	SEGURA"	Persona Controlada	3.000.000
	Recepción de Denuncias Ciudadanas (SIFEBU)	Demanda Atendida	170.000
	(SIFEBU)	Registrada	12.000
	(SIFEBU)	Registrada	480



<b>Policía Federal Argentina</b>			
<b>Actividades Centrales</b>	*****	*****	*****
<b>Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina</b>	Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	444.868
	Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	35.625
	Atención de Pacientes Internados	Egreso	13.647
	Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	286.297
	Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	172.266
<b>Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina</b>	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	14.444
	Formación de Oficiales	Egresado	403
	Formación de Suboficiales	Egresado	1220
	Formación de Oficiales (Producción Bruta)	Cursante	1.263
<b>Seguridad Federal</b>	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Realizado	8.116
	Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	406.471
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Comprobada	120
	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	7.846
	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.709
	Presencia en Calle	Controlado/Día	1.364
	Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	19.754
<b>Servicio de Bomberos</b>	Informe Técnico de Seguridad Contra Incendio	Informe	346
	Intervención de Bomberos en Siniestro	Siniestro	21.372
<b>Comunicaciones</b>	Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	10.920



<b>Gendarmería Nacional Argentina</b>			
<b>Actividades Centrales</b>		*****	*****
<b>Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina</b>	Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	10.000
	Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	4
	Formación Específica de Suboficiales	Egresado	880
	Formación de Gendarmes	Egresado	1.200
	Formación de Oficiales	Egresado	200
	Formación de Suboficiales	Egresado	750
	Formación de Oficiales (Producción Bruta)	Cursante	600
Formación de Suboficiales (Producción Bruta)	Cursante	1.300	
<b>Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina para Organismos Internacionales</b>	Acciones de Educación para la Salud	Asistente	36.204
	Acciones de Educación para la Salud	Campaña	8
	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	1.134.646
<b>Seguridad en Fronteras</b>	Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40
	Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	6.710.262
	Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	990
	Control de Ruta	Puesto de Control/Día	145
	Patrullaje de Frontera	Patrullado/Día	15.500
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	430	
<b>Operaciones Complementarias de Seguridad Interior</b>	Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	1026
	Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	127
	Control y Prevención de Seguridad Vial	Vehicular/Día	280
	Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.263
	Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Realizadas	642
	Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	3.587
	Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	47
	Presencia en Calle	Patrullado/Día	2.000
	Presencia en Calle	Controlado/Día	746
Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	698	
<b>Servicio de Investigación de Delitos Complejo y Operaciones Antidrogas</b>	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Realizado	11.300
	Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	5.840
	Dictámenes Periciales	Informe Pericial	74.717
	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	12.247
	Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Infracción Detectada	4.680



<b>Prefectura Naval Argentina</b>			
<b>Actividades Centrales</b>			
	*****	*****	*****
<b>Policía de Seguridad de la Navegación</b>	Atención de Siniestro	Rescate/Asistencia	1.050
	Atención de Siniestro	Hidrocarburo	10
	Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	80
	Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	292
	Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	5.400
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Comprobada	1.500
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	2
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	495
	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	1.092
	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	252.000
<b>Naval Argentina</b>	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	254.799
<b>Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina</b>	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	23.100
	Formación de Marineros	Egresado	216
	Formación de Oficiales	Egresado	149
	Formación de Suboficiales	Egresado	446
	Indicadores: Tasa de Egreso en la Formación de Marineros	Porcentaje	93,91
	Indicadores: Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	69,3
	Formación de Oficiales (Producción Bruta)	Cursante	448
	Formación de Suboficiales (Producción Bruta)	Cursante	843
<b>Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación</b>	Autorización para la Navegación	Trámite	48.000
	Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	6.000
	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.500
<b>Operaciones de Seguridad Interior</b>	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Realizado	641
	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.505
	Presencia en Calle	Patrullado/Día	6.250
	Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.180
	Presencia en Calle	Vehicular/Día	85
<b>Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación</b>	Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Radioeléctrico	1.200.000
	Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	200.000



<b>Policía de Seguridad Aeroportuaria</b>			
<b>Actividades Centrales</b>	*****	*****	*****
<b>Seguridad Aeroportuaria</b>	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Realizado	1.053
	Allanamiento Policial	Realizado	580
	Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	2.914
	Inspección Policial de Pasajeros	Inspeccionado	25.001.463
	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.265
	Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	3.108
<b>Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria</b>	Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	1114
	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	59.943
	Formación de Oficiales	Egresado	490
	Formación de Oficiales (Producción Bruta)	Cursante	500